



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

CPLAP
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y PROYECTOS

PAE 2020

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN



**EJERCICIO FISCAL 2020 DE
LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

AGUASCALIENTES



CONTENIDO

I. Fundamentación Jurídica	3
II. Consideraciones Generales	5
II.1 Objetivos	5
II.2 Términos de Referencia	6
III. Ámbito de Aplicación	15
IV. De las Evaluaciones	15
IV.1 Ámbito de Coordinación	15
IV.2 Consideraciones Específicas	16
IV.3 Seguimiento y Monitoreo	18
IV.4 Difusión de Resultados	19
IV.5 Proceso de Evaluación	20
IV.6 Tipos de Evaluación	21
IV.7 Uso de las Evaluaciones	28
V. Matriz de Indicadores para Resultados	30
ANEXO 1	36
Cronograma	
ANEXO 2	40
Programas Presupuestarios	
ANEXO 3	79
Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados	
ANEXO 4	165
Términos de Referencia para las Evaluaciones de Diseño	
Directorio	225

I. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 se fundamenta en:

Con fundamento en los artículos 26 inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo Vigésimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; 9; 31 fracciones XVII, XIX y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 2; 3, primer párrafo, 27; 45; 78; 85; 110 y 111, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 Y 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 75 a 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; numerales 37 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño; y Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Trigésimo, segundo párrafo, y Trigésimo primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo 2007; al Artículo 27 C fracción II de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes del 31 de octubre de 2011, 44 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, del 7 al 69 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, del 66 al 71 de la Ley de Planeación del



Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, el 23 del Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, del 6 al 26 y 41 del Reglamento del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación, y conforme **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**, en su Programa 3.4 Gestión Pública, Eficiente y de Calidad, han tenido a bien expedir el **Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Administración Pública Estatal, al tenor de los siguientes:**



II. CONSIDERACIONES GENERALES

II.1. Objetivos

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Administración Pública Estatal tiene como objetivos generales los siguientes:

- a)** Determinar, en términos del numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas Presupuestarios del Estado de Aguascalientes, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2020;
- b)** Establecer el Cronograma de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al presente Programa para el ejercicio fiscal 2020, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 12, 19, 62, 65 y 69 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Título Cuarto de la misma Ley;
- c)** Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2020, en los términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 22 de su Reglamento, y en los artículos 16, 17 y 65 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y
- d)** Articular los resultados de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

II.2. Términos de Referencia

Para efectos de aplicación del presente Programa Anual de Evaluación (PAE), se entenderá por:

ASM: a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Consejo: al Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) de la Política de Desarrollo Social.

Contraloría: a la Contraloría del Estado.

Coordinación de la evaluación: a los mecanismos de colaboración y/o generación y flujo de información de los programas y Fondos de Aportaciones Federales, para el adecuado desarrollo de los trabajos e informes derivados del proceso de evaluación.

CPLAP: a la Coordinación General de Planeación y Proyectos.

CONEVAL: al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dependencias: a las que hace referencia el artículo 4º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente en los términos del artículo 16 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

DGPyEI: a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional de la CPLAP, establecida en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes, encargada de ejecutar las atribuciones de la CPLAP en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

DGPYP: a las Direcciones Generales de Programación, y Presupuesto o equivalentes de las Dependencias.

DPEE 2020: al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

DPyP: a las Direcciones de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Enlace de Planeación (EP): a la persona del área de planeación de las Dependencias y/o Entidades encargada de coordinar los trabajos de recolección de información, revisión y captura de la información de las MIR y FID en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (SSEIPE).

Entidades: a los Organismos Públicos Descentralizados, Organismos auxiliares, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos Públicos mencionados en el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, mismos que son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría.

Evaluación: Es el análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas y acciones estatales, que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación complementaria: a la que se refiere el numeral Vigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; son evaluaciones a programas de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las Dependencias y Entidades, y por iniciativa de estas, siempre y cuando no se incluyan en el PAE, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional del desempeño de los programas.

Evaluaciones Estratégicas: a las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Evaluación Externa: La que se realiza a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación Interna: Es aquel proceso que consiste en el monitoreo del avance reportado para cada indicador al periodo evaluado, respecto de su meta al mismo periodo, dichos indicadores corresponden a los que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada uno de las Políticas públicas y/o Programas Presupuestarios, realizada por la CPLAP.

Evaluación de Consistencia y Resultados: a la que se refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso a); Décimo Octavo y Décimo Noveno, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa; para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR, lo que permite identificar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa de cara a sus resultado.

Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.

Evaluación de Impacto: a la que se refiere La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

Evaluaciones Específicas: son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo. No están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública.

Evaluaciones de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva acabo sus procesos operativos de manera eficaz y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Evaluación en Materia de Diseño: a la que se refiere la fracción I del numeral Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; analiza y valora la justificación de la creación y del diseño de un programa, la MIR del programa o la población o área de enfoque del programa.

Verifica la consistencia entre diseño y el problema público diagnosticado. Determina si existe una contribución a la planeación nacional. Identifica complementariedades o coincidencias con otros programas federales.

Evaluación de Políticas Públicas y Programas Presupuestarios: valoración objetiva del desempeño de las Políticas Públicas y los Programas Presupuestarios, conforme a los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos; con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y, en su caso estatales, así como el impacto social de los programas presupuestarios.

Evaluaciones Presupuestarias: Es el análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos obtenidos a un momento dado sobre el ejercicio presupuestal, así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

FID: a la Ficha de Indicador de Desempeño, la cual contiene la información para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los Programas Presupuestarios que, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y los presentes Lineamientos, no son susceptibles de contar con una MIR.

Fondos de Aportaciones Federales: a los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Gasto Federalizado: El Gasto Federalizado son los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y Municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Indicador del Desempeño: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en cumplimiento de los objetivos y metas. Se clasifica en indicadores de gestión y estratégicos.

Indicador Estratégico: aquellos que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios y que contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Incluyen a los indicadores de nivel Fin, Propósito y, en algunos casos de Componente de la MIR.

Indicador de Gestión: aquellos que miden el avance y logro en procesos y actividades, respecto de la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores del nivel de Actividad y en algunos casos, de Componente de la MIR.

Indicadores para Resultados: a la vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medir la eficiencia, economía, eficacia y calidad, e impacto social de los programas presupuestarios, las políticas públicas y la gestión de las dependencias y entidades.

Informes: a los informes emitidos por instancias externas, públicas o privadas, que se consideren relevantes por parte de los ejecutores de gasto, que contengan elementos para mejorar el desempeño de los programas ejecutados con fondos federales; así como las evaluaciones que contenga elementos para mejorar el desempeño de los programas y que será remitido por la CPLAP, a las dependencias o entidades responsables.

Informes Trimestrales: a los informes sobre los avances físicos y financieros de los Programas Presupuestarios y Proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes 2020, que acompañan a la Cuenta Pública la cual se entrega al H. Congreso del Estado de forma trimestral.

LCF: a la Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH: a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGDS: a la Ley General de Desarrollo Social.

Lineamientos: Se refiere a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales de la Administración Pública Estatal publicados en el Diario Oficial de la federación el 30 de marzo de 2007 y en la página web de la CPLAP. https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

LPGPRHEAM: Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

MML: Metodología de Marco Lógico; Es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Marco Lógico: es la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base a la MML.

Mecanismo ASM: Instrumento mediante el cual se establece el proceso que deberán observar las Dependencias y Entidades para suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que deriven de una evaluación (Externa e Interna), denominándolos ASM, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp). Publicado en la siguiente liga:

<http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/sed/lineamientos.aspx>

Modelo de TdR: Se refiere al Modelo de Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y que la CPLAP se sujeta para ser considerados como lineamientos para Evaluación de los Programas Federales y Presupuestarios de la administración pública.

Organismos Públicos: a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Organismos Autónomos y Municipios del Estado, que tengan o administren un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes del erario estatal.

PAE: Programa Anual de Evaluación, que integra los criterios y consideraciones para implementar la evaluación, de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal y de los Fondos Federales.

Plan Estatal de Desarrollo: Instrumento de planeación de la gestión del Poder Ejecutivo del Estado para el periodo 2016-2022; al cual se alinean los Pp de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal correspondiente.

Población objetivo: Es la población que el programa ha determinado atender en cierto periodo. La población objetivo de un programa debe ser medida en la misma unidad que la población potencial; para el caso de algunos Programas Sociales se podrá entender como área de enfoque objetivo.

Población potencial: Es la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. La población potencial de un programa puede ser medida en personas físicas o morales, áreas geográficas, escuelas, núcleos agrarios, monumentos, entre otros; para el caso de los programas no considerados como Programa o Acción de Desarrollo Social se podrá entender como área de enfoque potencial.

Posición Institucional: Documento oficial que define la posición o postura de una Dependencia o Entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, cuya elaboración es coordinada por su AE, y que podrá realizarse en dos etapas, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

Programas: a los programas estatales relativos a funciones del gobierno y de desarrollo social o económico, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y que hayan tenido una evaluación en el ejercicio fiscal que corresponda.

PPEE: al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

Presupuesto de Egresos: Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2020.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): al modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos estatales, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público estatal y favorecer la rendición de cuentas.

Proceso presupuestario: Conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Programa Federales para el Desarrollo Social: Programas Presupuestarios de modalidad "S – Programas sujetos a reglas de operación" y "U – Otros Programas de Subsidios" implementados por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, alineados con alguno de los derechos sociales o con alguno de la dimensión de la pobreza, señalados en los artículos 6 y 36, respectivamente, de la LGDS.



Pp: Programa Presupuestario, categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los Ejecutores del Gasto generen bienes y servicios públicos o realicen actividades de apoyo, que sirvan para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que responden a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo. Para ello cuantifica los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la generación del bien o servicio a realizar bajo el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados.

Recomendaciones: a las sugerencias emitidas por el evaluador, derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa e interna, que tienen el propósito de contribuir a la mejora del programa.

Recursos Federales Etiquetados: Son los que provienen de la Federación, destinados al Estado y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.

Recursos Federales no etiquetados: Son los que provienen de la Federación, destinados al Estado y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.

Recursos Fiscales: Fuente de financiamiento del gasto público estatal que se integra de los recursos que recauda la SEFI provenientes de los ingresos fiscales de carácter estatal de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Ley de Ingresos del Estado.

Reglamento: al Reglamento de la LPGPRHEAM.

Secretaría: a la Secretaría de Finanzas.

SED: al Sistema de Evaluación del Desempeño a que hace referencia la LFPRH, LOAPE y la LPGPRHEAM, es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño que permitan conocer el impacto social de los programas.

SSEIPE: al Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal, es el sistema en el que se recaba y procesa la información para el seguimiento y evaluación de las metas y objetivos de los programas presupuestarios y que contribuye a la implementación del PbR-SED en el Estado.

TdR: a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Unidad o Área de Evaluación (AE): a la área administrativa ajena a la operación de los programas estatales designada para coordinar la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; se encuentra en la CPLAP y será quien podrá determinar, en el ámbito de su competencia y coordinación respectiva, la realización de evaluaciones adicionales a políticas públicas, programas y acciones estatales a las establecidas en el PAE18; dichas evaluaciones tendrán el mismo tratamiento que las establecidas en el presente documento.

UE: Unidad de Evaluación; entendida como la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional de la CPLAP, responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño.

UR: Unidad Responsable; entendida como el Área Administrativa de las Dependencias y Entidades obligadas a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada y al Ramo.

UTE: Unidad Técnica de Evaluación; a la Coordinación General de Planeación y Proyectos (CPLAP), al ejercer las facultades de llevar a cabo el proceso de Evaluación de Programas Presupuestarios Estatales y de Fondos Federales.



III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 3.1. El presente Programa Anual de Evaluación (PAE) es de observancia obligatoria para las Dependencias, Entidades y organismos públicos de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes responsables de la operación de todos los Pp con gasto programable en el Presupuesto de Egresos del Estado 2020.

IV. DE LAS EVALUACIONES

IV.1 Ámbito de Coordinación

- 4.1. La UTE Fungirá como instancia de Coordinación de las Evaluaciones previstas en el PAE 2020.
- 4.2. Corresponderá a la UE la coordinación de aquellas evaluaciones que se realicen a los Pp Estatales y de Fondos Federales; contenidas en el Anexo 2 y 3.
- 4.3. Para las consideraciones específicas del proceso de coordinación de las evaluaciones, respecto a tipos de evaluación, reuniones, metodologías y seguimiento de los resultados, deberá tomarse en cuenta los lineamientos.
- 4.4. Corresponderá a la UE la coordinación de aquellas evaluaciones que se realicen a los Pp Estatales y de Fondos Federales:



- En el ámbito no social y a los Fondos de Aportaciones Federales:
 - ✓ FAFEF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas;
 - ✓ FORTAMUN. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y;
 - ✓ FASP. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

- Aquella que se realicen en materia de desarrollo social, así como a los Fondos de Aportaciones Federales:
 - ✓ FAIS. Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social.
 - ✓ FASSA. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
 - ✓ FAETA. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adulta.
 - ✓ FAM. Fondo de Aportaciones Múltiples Apartado de Asistencia Social e Infraestructura) y;
 - ✓ FONE. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

4.5. Ser obligatorias para las Dependencias y Entidades y se realizarán en estricto apego a lo señalado en los Lineamientos, en cuanto a los plazos y alcances establecidos en los mismos.

IV.2. Consideraciones Específicas

4.6. El costo de las evaluaciones externas de los programas operados o coordinados por las dependencias serán con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine, con excepción de los casos en que las AE y la CPLAP determinen, de acuerdo a su respectiva coordinación y competencia.

4.7. Las **evaluaciones externas** deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, las Dependencias podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la LFPRH.

- 4.8. Las Dependencias y Entidades podrán realizar contrataciones para las evaluaciones incluidas en el PAE 2020 estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria de las Dependencias encargadas de su realización y a la vigencia de los programas correspondientes; cuando alguna de estas condiciones no se cumplan, el AE, previa consulta a la DGPyEI que corresponda, deberá informar de dicha situación a la DGPyEI de la CPLAP, anexando copia de la respuesta emitida por la DGPyEI., en términos de la LFPPH.
- 4.9. En los casos en que la CPLAP contrate las evaluaciones a programas con fondos de Aportaciones Federales, estarán sujetas a su suficiencia presupuestaria.
- 4.10. La coordinación de la contratación, operación y supervisión de la **evaluación externa**, debe ser objetiva, imparcial, transparente e independiente, al interior de cada dependencia se deberá realizar por la UR, respecto al tipo de evaluación seleccionado.
- 4.11. El total de las erogaciones que se lleven a cabo para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas.
- 4.12. La CPLAP, en el ámbito de su competencia y coordinación respectiva, informará en su caso a las Dependencias de las posibles modificaciones que se realicen al cronograma de ejecución del PAE 2020, mediante notificación vía oficio, y lo publicarán en sus portales de Internet, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, fracción VII de la LPGPRHEAM.
- 4.13. La DGPyEI, atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con el PAE 2020, y resolverán los casos especiales, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la LPGPRHEAM.
- 4.14. Las AE de las Dependencias, previa opinión de las UTE, deberán revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones antes de aceptarlos a entera satisfacción, así como verificar el cumplimiento de los TdR, y los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del PAE 2020, además de las disposiciones que establezca la CPLAP, para cada tipo de evaluación, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, de acuerdo con los artículos 3, 4, 12, 18 y 68 de la LPGPRHEAM.



- 4.15. Las Dependencias que lleven a cabo la contratación de evaluaciones referidas en el PAE 2020, así como para las evaluaciones complementarias que en su caso realicen, deberán entregar a la CPLAP, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, una ficha técnica con los datos generales de dicha contratación, instrumento que se encuentra de forma anexa en los modelos de TdR respectivos.
- 4.16. Las dependencias por medio de la UE, deberán presentar los informes finales de las evaluaciones mandatadas en el PAE 2020 así como las externas complementarias, a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la CPLAP.

IV.3. Seguimiento y Monitoreo

- 4.17. Como parte del proceso de mejora de los Programas presupuestarios y de los Fondos de Aportaciones Federales, las Dependencias y Entidades deberán actualizar los objetivos e indicadores plasmados en las MIR, a partir de los resultados y sugerencias que se deriven de ejercicios de monitoreo, evaluación, análisis y revisión que coordinen la AE y la CPLAP.
- 4.18. Dar cumplimiento al Capítulo IV de la Evaluación del Desempeño de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; para ello la CPLAP desarrolló el SSEIPE a través del cual realiza el **seguimiento y monitoreo** del avance de metas y objetivos de los Programas Presupuestarios correspondientes al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020.

IV.4. Difusión de Resultados

- 4.19.** Las Dependencias o Entidades, por medio de las AE, deberán presentar los informes de resultados de las **evaluaciones (Internas como Externas)** consideradas en este PAE; deberán estar disponibles públicamente a su conclusión en los portales de cada dependencia responsable del programa evaluado, así como en el portal de la (CPLAP).
- 4.20.** La Dependencias y Entidades publicaran en sus páginas de internet los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE, y dar transparencia en términos de las disposiciones aplicables; en todos los casos, deberán atender y contar con la información establecida en el artículo 110, fracción II, de la LFPRH; y los numerales Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales para las Evaluaciones de los Programas Estatales y Fondos Federales de la Administración Pública Estatal.
- 4.21.** Los informes finales presentados, así como los instrumentos específicos utilizados para comprometer acciones de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones, deberán publicarse en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.
- 4.22.** De conformidad con el artículo 65 y 69 de la LPGPRHEAM, la UED integrará la información relativa a los resultados de las evaluaciones y a los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM) y publicara en las páginas de Internet.
- 4.23.** Las Dependencias y Entidades deberán publicar en sus portales de Internet, todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales se hayan realizado, aun cuando no sean parte del PAE 2020.
- 4.24.** Al finalizar las evaluaciones, la CPLAP deberá cargar información sobre las mismas en el sistema o medio que establezca para tal efecto. Las evaluaciones internas y externas se encuentran en la siguiente liga:

http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/sed/pbr_sed.aspx



IV.5 Proceso de Evaluación

- 4.25.** Cuando el AE de cada Dependencia o Entidad sea responsable de la coordinación para la contratación, así como para la supervisión y seguimiento de la Evaluación externa se sujetara a los siguiente:
- a) Coordinar los procedimientos de contratación de las evaluaciones;
 - b) Revisar los resultados y aprobar los productos que se deriven de las evaluaciones antes de aceptar a entera satisfacción, para lo cual podrán solicitar opinión a las UR a cargo de los Programas Federales evaluados;
 - c) Coordinar la elaboración del documento de Posición Institucional para cada evaluación, apegándose al formato que la UED definan para tales efectos en el ámbito de sus competencias y coordinaciones.
- 4.26.** En los casos en que la instancia de coordinación CPLAP, en el ámbito de su respectiva coordinación competencia, disponga realizar de manera directa la contratación, el AE (despacho contratado por SAE) deberán:
- d) Integrar la información solicitada para la realización de la Evaluación;
 - e) Coordinar al interior de la dependencia o entidad el proceso de evaluación, de acuerdo con el calendario de evaluación que la instancia coordinadora (CPLAP) defina;
 - f) Coordinar la integración de la posición institucional respecto a la evaluación.



IV.6 Tipos de Evaluación

A. Evaluaciones Externas

Las Dependencias y Entidades que operen o coordinen los Programas Estatales que así se especifiquen en el Anexo 2 con recursos de Fondos Federales deberán:

- 4.27.** Llevar a cabo una Evaluación Externa atendiendo las necesidades concretas de información de las unidades responsables (UR) en relación con cada programa en sus diferentes etapas de desarrollo.
- 4.28.** Para seleccionar correctamente el tipo de evaluación a realizar, es importante considerar la etapa en la que se encuentra el Pp, además de atender los Términos de Referencia (TdR) para la contratación y realización de las evaluaciones y demás elementos particulares que establezca la CPLAP en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas.
- 4.29.** Corresponderá a la UE la coordinación de aquellas evaluaciones que se realicen a los Pp Estatales y de Fondos Federales correspondientes al ejercicio fiscal 2019, se tiene contemplado por la CPLAP realizar los siguientes tipos de Evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados

- 4.30.** Las Dependencias y Entidades que operen o coordinen los Programas presupuestarios que se relacionan en el Anexo 1 del PAE 2020 deberán de llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados para cada uno de ellos con base en el modelo de TdR y demás elementos que establezca la UE.
- 4.31.** Los TdR que sean utilizados para llevar a cabo las evaluaciones externas deberán especificar la fecha en que el evaluador externo hará entrega del informe final de la evaluación a la Dependencia o Entidad misma que no deberá rebasar el mes de septiembre del presente ejercicio fiscal.



4.32. Los Fondos a Evaluar son:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**);
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (**FAISE**);
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (**FISM**);
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (**FORTAMUN**) y;
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (**FASP**);
- Fondo de Aportaciones Múltiples (**FAM**) en su componente de Infraestructura Educativa; y
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica de Adultos (**FAETA**)

Con recursos propios:

- Fondo de Aportaciones Múltiples: **FAM-AS** Ramo 33, por el DIF Estatal.
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (**FASSA**) Ramo 33, por el Instituto de Salud de Estado de Aguascalientes (ISSEA).
- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), por el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA).

*Ver Anexo I

Evaluaciones de Diseño

- 4.33. La UTE fungirá como la instancia de coordinación de las evaluaciones en materia de Diseño, de acuerdo a lo establecido en este documento. Las evaluaciones en materia de Diseño deberán realizarse con base en el Modelo de TdR y demás elementos que establezca la UTE y la AE, en el ámbito de su respectiva competencia y coordinación.



4.34. Los Fondos a evaluar son:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM);
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

*Ver Anexo I

4.35. Así como cualquier otro Fondo que ejerzan las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal y que por sus requerimientos de operación o convenios sea obligatoria su evaluación, considerando que tengan suficiencia presupuestal para tal efecto. Las AE de cada dependencia y/o entidad deberán coordinarse con la CPLAP para validación de los Términos de Referencia (TdR) para la contratación y realización de las evaluaciones de sus respectivos programas federalizados.





Fondos Federales a los que se les practicará una Evaluación. Ejercicio Fiscal 2019

Fondos Federales del Ramo General 33 Sujetos a Evaluación	Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos y Municipios	Tipo de Evaluación	Figura Validadora de la Evaluación	Producto Entregable	Fecha límite de entrega	Observaciones
FAM. Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior)	IIFEA	De Consistencia y Resultados	CPLAP	INFORME EJECUTIVO Y FINAL Conforme a los TdR de la Evaluación del CONEVAL	30 sep 20	Después de la publicación del PAE 2020, y toda vez que se contrate al o a los Despachos Evaluadores por parte de SAE, se convoca a las Dependencias Entidades Instituciones Educativas Municipios para el arranque de los trabajos de la evaluación y la designación de Enlaces Institucionales que atenderán los trabajos correspondientes a este Proceso
FAFEF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	IIFEA, SOP Y SSMAA	De Consistencia y Resultados	CPLAP	INFORME EJECUTIVO Y FINAL Conforme a los TdR de la Evaluación del CONEVAL	30 sep 20	
FISE. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	SOP Y SSMAA	De Consistencia y Resultados	CPLAP	INFORME EJECUTIVO Y FINAL Conforme a los TdR de la Evaluación del CONEVAL	30 sep 20	
FASP. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados	SSP	De Consistencia y Resultados	CPLAP	INFORME EJECUTIVO Y FINAL Conforme a los TdR de la Evaluación del CONEVAL	30 sep 20	
FAETA. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CONALEP e INEPJA	De Consistencia y Resultados	CPLAP	INFORME EJECUTIVO Y FINAL Conforme a los TdR de la Evaluación del CONEVAL	30 sep 20	
FISM. Fondo para la Infraestructura Social de los Municipios	Los 11 Municipios del Estado	De Consistencia y Resultados y de Diseño	CPLAP	INFORME EJECUTIVO Y FINAL Conforme a los TdR de la Evaluación del CONEVAL	30 sep 20	
FORTAMUN, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Los 11 Municipios del Estado	De Consistencia y Resultados y de Diseño	CPLAP	INFORME EJECUTIVO Y FINAL Conforme a los TdR de la Evaluación del CONEVAL	30 sep 20	
FAM-AS 2019 Fondo de Aportaciones Múltiples (Componente de Asistencia Social)	DIF	De Consistencia y Resultados	CPLAP	INFORME EJECUTIVO Y FINAL Conforme a los TdR de la Evaluación del CONEVAL	30 sep 20	Evaluaciones con recursos propios
FASSA. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	ISSEA	De Consistencia y Resultados	CPLAP	INFORME EJECUTIVO Y FINAL Conforme a los TdR de la Evaluación del CONEVAL	30 sep 20	
FONE. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	IEA	De Consistencia y Resultados	CPLAP	INFORME EJECUTIVO Y FINAL Conforme a los TdR de la Evaluación del CONEVAL	30 sep 20	



- 4.36.** La UTE coordinará con las AE la programación de las evaluaciones correspondientes a sus Programas Presupuestarios, considerando aquellas que tengan suficiencia presupuestal para tal efecto, misma que están incluidas en el PAE.
- 4.37.** Las AE deberán considerar que la evaluación del desempeño se efectuará por las Dependencias o a través de personas físicas y morales especializadas, con experiencia probada, que cumplan con requisitos de:
- Independencia
 - Imparcialidad
 - Transparencia
- 4.38.** De igual forma las AE deberán enviar a la CPLAP una propuesta ejecutiva para la contratación del evaluador que deberá contener los siguientes puntos:
- Cotización del evaluador;
 - Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
 - Los datos generales de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;
 - Experiencia del evaluador comprobada con base al tipo de evaluación solicitada (cartas de recomendación, copia de facturas y/o contratos de clientes anteriores);
 - Experiencia del evaluador en el enfoque y/o análisis de evaluación requerido (gabinetes y campo);
 - Experiencia y/o capacitación previa del evaluador en materia de planeación y programación de presupuesto gubernamental;
 - La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
 - El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;



- El Informe Final de las evaluaciones deberá ser elaborado atendiendo a lo señalado en el TdR y deberá incluir al menos lo siguiente:
 - *Resumen Ejecutivo*
 - *Índice*
 - *Introducción*
 - *Marco Legal*
 - *Objetivos y Alcances de la Evaluación*
 - *Metodología aplicada*
 - *Características del programa*
 - *Diseño del Programa*
 - *Planeación Estratégica*
 - *Cobertura y Focalización*
 - *Operación del Programa*
 - *Percepción de la Población Atendida Medición de Resultados*
 - *Comparación con los Resultados*
 - *Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas*
 - *Recomendaciones*
 - *Conclusiones*
 - *Bibliografía*
 - *Anexos*

4.39. La Dependencia o Entidad evaluada deberá entregara a la CPLAP el Oficio de Posicionamiento Institucional.

4.40. Las AE enviaran los documentos “Informes Finales” de las Evaluaciones Externas para su publicación en el portal de la CPLAP. Así como los documentos de trabajo para el seguimiento de los ASM.





B. Las Evaluaciones Internas

- 4.41. Para el caso de las Evaluaciones Internas, la CPLAP realizará cada tres meses la evaluación a los Indicadores de los Pp Estatales publicados en el PEE, mismos que son incluidos en el Anexo 2 del presente PAE 2020, con el fin de mejorar el desempeño y dar cumplimiento a los objetivos y metas al PED 2016-2022.
- 4.42. La CPLAP publicará los Reportes de la Evaluaciones Trimestrales en el portal y cada Dependencia y Entidad hará lo mismo en su portal para transparencia y rendición de cuentas.
- 4.43. Las evaluaciones se sujetan a lo establecido en los Lineamientos del presente documento que se emiten para tal efecto y en los Lineamientos del SED.





IV.7. Uso de las Evaluaciones

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Informes y Evaluaciones

- 4.44. Las Dependencias y Entidades a cargo de programas federales y estatales presupuestarios cuyas evaluaciones hayan concluido deberán elaborar los documentos para la implementación de los ASM de acuerdo con las disposiciones emitidas por la CPLAP, en el PAE 2020. Asimismo, en los lineamientos de los ASM “Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones a los Programas estatales y/o Fondos federales 2020”, hasta su conclusión. Publicados en el portal de la CPLAP:

<http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/sed/lineamientos.aspx>

- 4.45. Con el fin de dar seguimiento adecuado a los resultados de las evaluaciones de los Programas Federales y Presupuestarios se apegarán de conformidad con el Mecanismo ASM emitido por la SHCP y el CONEVAL. Publicado en su portal, con fecha de 08 de marzo de 2011, en el siguiente link:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/MecanismoActualizacion2011.aspx>

- 4.46. Las Dependencias y Entidades deberán dar seguimiento a los principales hallazgos y/o resultados de las evaluaciones e integrar los ASM que deriven de las evaluaciones de los programas correspondientes; formalizarán las actividades a través del instrumento específico, emitido en el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Estatales y/o Fondos Federales; siendo las tablas siguientes para caso de Evaluaciones Externas o Internas según sea el caso tomar los Anexos B, C, D, E y F, que están contenidas en el documento denominado “**Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas estatales y/o Fondos Federales 2020**” publicado en el portal de la CPLAP, en el siguiente link:

<http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/Docs/IMCO/2020/ASM.pdf>



- 4.47.** De igual forma los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, publicados en el PAE 2020 de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020, darán seguimiento adecuado a los resultados de las evaluaciones, atendiendo a los ASM; Se apegarán de conformidad con el Mecanismo ASM publicado y la CPLAP publicara en el portal los Formatos con los hallazgos, siguiente link:

<http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/sed/asm.aspx>





V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

5. Para el diseño, actualización y registro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se deben apegar a las siguientes disposiciones:

- 5.1 Durante las etapas del proceso presupuestario, las Dependencias y Entidades deberán revisar y, en su caso, actualizar la MIR de cada Programa Presupuestario para realizar las mejoras pertinentes a la misma y a sus indicadores. Asimismo, deberán alinear la MIR de sus Programas Presupuestarios a los objetivos e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Especiales o Institucionales que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se deben considerar los siguientes aspectos a evaluar:
- *Calidad de la MIR;*
 - *Congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto; y*
 - *Cumplimiento de las metas de los indicadores de nivel de Propósito de las MIR y de las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID).*
- 5.2 Las mejoras a las MIR deberán incorporar las observaciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias y bajo coordinación específica, realice la UTE, atendiendo lo dispuesto por artículo 62, fracción VII, de la LPGPRHEAM.
- 5.3 Durante el ejercicio fiscal 2020 se continuará el proceso de revisión y/o aprobación de Indicadores como parte de la mejora de la MIR para Programas de Desarrollo Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la LGDS. Con el propósito de evitar duplicidad de esfuerzos, las MIR de los Programas Presupuestarios que serán revisados solamente por la UTE son los del **Anexo 2**.

- 5.4 Para el caso de los programas de gasto federalizado que se operan en el Estado, se deberán revisar y/o actualizar la MIR de cada programa presupuestario. Dichas matrices deberán de estar alineadas a las MIR a nivel nacional de acuerdo con los criterios de vinculación y alineación que emita la Dependencia Federal correspondiente, la cual se tomará en cuenta para evaluar los resultados del ejercicio de los recursos que la Federación haya transferido al Estado.
- 5.5 Los Pp deberán contar con una MIR registrada en el SSEIPE, de conformidad con los plazos previstos en el calendario establecido en este documento, salvo los casos en que proceda la exención que se define en el párrafo 5.13.
- 5.6 Las Dependencias deberán hacer públicas las MIR de sus programas, de conformidad con el cronograma de ejecución, a través de sus páginas de Internet; para el caso de los programas listados en el Anexo 2 de igual manera se deberá hacer pública la evolución histórica de sus indicadores a partir de 2007 o desde su año de creación, si éste es posterior a dicho año.
- 5.7 Las Dependencias y Entidades que consideren incluir Programas Presupuestarios de nueva creación en el DPEE para el ejercicio fiscal 2021 deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación del programa presupuestario respectivo con apego a los Lineamientos.
- 5.8 Las UR de la Dependencias y Entidades que administren y ejecuten Pp con MIR para el ejercicio fiscal 2020, que propongan cambios sustanciales, es decir que requieran actualización de algún elemento adicional deberán observar lo siguiente:
 - a) Solicitar a UTE (CPLP), mediante oficio o en su caso correo, a través de la Direcciones Generales de Planeación o equivalente de las Dependencias o Entidades la apertura del SSEIPE, anexando la justificación de cada uno de los cambios solicitados, cuando los cambios afecten cualquier nivel de los objetivos de la MIR.
 - b) En el caso de proponer la incorporación de nuevos indicadores en la MIR, se deberá proporcionar, junto con la solicitud, información justificando la propuesta.



- c) Para el caso de la atención a las sugerencias de mejora a cualquier elemento de la MIR que deriven de las recomendaciones referidas en el numeral 7.10 del presente, se deberán adjuntar la evidencia que soporte la solicitud de la modificación, y
- d) Toda solicitud de apertura para mejora de la MIR, será analizada por la UE para determinar su procedencia. En caso de ser procedente la solicitud, la UE habilitará el SSEIPE en un periodo no mayor a dos días hábiles a partir de la notificación de la aprobación, para que se realicen las modificaciones correspondientes,

5.9 Los registros y actualizaciones de la MIR realizadas por parte de las UR, servirán para la integración del Presupuesto de Egresos del Estado 2021.

5.10 En todo momento el registro y actualización de las MIR, las UR deberán observar la MML, para lo cual podrán consultar la Guía MIR, la Guía Indicadores así como los Lineamientos MIR-ROP, publicados en el portal de Transparencia presupuestaria, Coneval y de la misma CPLAP.

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf#search=manual%20para%20el%20dise%C3%B1o%20y%20construccion%20de%20indicadores

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/normativa/Lineamientos_vinculacion_MIR_ROP.pdf#search=Lineamientos%5Fvinculacion%5FMIR%5FROP%20Epdf



- 5.11** Para el registro y actualización de las MIR, las UR deberán considerar las recomendaciones de mejora vigentes que, en el ámbito de sus competencias, haya emitido el área de evaluación y planeación de la CPLAP y la Auditoría Superior de la Federación, así como aquellas derivadas de evaluaciones a las que hace referencia el artículo 110 de la LFPRH y en el marco del PAE.

Así mismo deberán reflejar en la MIR los ajustes que se deriven de cambios en el diseño u operación del Pp. En todo caso, las actualizaciones deberán ser consistentes con los documentos señalados en el párrafo siguiente del presente documento.

- 5.12** Las UR que administren y ejecuten Pp con MIR, en caso que requieran actualización de algún elemento adicional deberán observar lo siguiente:

- e) Solicitar a UTE, mediante oficio o en su caso correo, a través de la Direcciones Generales de Planeación o equivalente de las Dependencias o Entidades la apertura del SSEIPE, anexando la justificación de cada uno de los cambios solicitados, cuando los cambios afecten cualquier nivel de los objetivos de la MIR.
- f) En el caso de proponer la incorporación de nuevos indicadores en la MIR, se deberá proporcionar, junto con la solicitud, información justificando la propuesta.
- g) Para el caso de la atención a las sugerencias de mejora a cualquier elemento de la MIR que deriven de las recomendaciones referidas en el numeral 7.10 del presente, se deberán adjuntar la evidencia que soporte la solicitud de la modificación, y
- h) Toda solicitud de apertura para mejora de la MIR, será analizada por la UE para determinar su procedencia. En caso de ser procedente la solicitud, la UE habilitará el SSEIPE en un periodo no mayor a dos días hábiles a partir de la notificación de la aprobación, para que se realicen las modificaciones correspondientes.



Exención del registro de la MIR en el Módulo-SSEIPE

- 5.13** Para el caso de los Pp, registrados con clasificación programática “Administrativos y de Apoyo” con modalidad M, O y W. Así como identificados en el clasificador institucional como 00035, que se refiere a aquellos de Apoyo a la Función Pública (entendidos como procesos administrativos, servicios informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento gubernamental), estarán exentos de MIR y solo deberán de elaborar la Ficha del Indicador de Desempeño (FID).
- Lo anterior, con fundamento en los “Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020” emitidos por la SHCP (Oficio No. 419-A-19-00652) de fecha de 22 julio de 2019.
 - Los Pp que están en este caso, se encuentran identificados en el Anexo 2 del presente documento.
- 5.14** Los Pp modalidad J Pensiones y Jubilaciones estarán exentos de registro de MIR y deberán integrar una FID con al menos tres indicadores, uno estratégico y dos de gestión. En caso que no sea posible integrar e indicadores en las FID, deberán enviar la justificación correspondiente
- 5.15** Los Pp exentos de registrar MIR en el ciclo presupuestario 2019, mantendrán dicha exención por lo que deberán actualizar sus metas de las FID en el SSEIPE. Para los nuevos Pp 2020 deberán capturar sus indicadores a fin de garantizar su congruencia con el objetivo del Pp registrado en el PEE, considerando la fecha límite establecida en el calendario contenido en este documento.
- 5.16** Para el caso de los nuevos Pp, para el ejercicio 2020, podrán exentar el registro de la MIR, previa solicitud y presentación del diagnóstico del Pp por parte de la UR que corresponda, conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaría (SEFI).



VI. CALENDARIO Y MECANISMO PARA EL REGISTRO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS MIR Y LAS FID PARA EL CICLO PRESUPUESTAL 2020

- 6.1** El Registro y actualización de las MIR y FID, así como el establecimiento de sus Metas para el ciclo presupuestal 2020 se harán en el SSEIPE, conforme al siguiente Cronograma general de trabajo:

PAE2020

ANEXO 1

CRONOGRAMA



PAE2020

ANEXO 2

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020





ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
42	CECyTEA. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes	420201	Dirección Administrativa	00111	Desarrollo Institucional y Gestión Administrativa	Porcentaje de procedimientos administrativos del CECyTEA atendidos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	M
						Porcentaje de instrumentos legales del CECyTEA elaborados o actualizados			
						Porcentaje de solicitudes de información para el CECyTEA atendidas			
						Porcentaje de etapa procesal jurídica del CECyTEA atendida			
						Porcentaje de capacitación impartida al personal de apoyo y asistencia a la educación del CECyTEA			
						Porcentaje de presupuesto del CECyTEA ejercido			
		420501	Dirección Académica	00059	Atención a la Demanda, Cobertura y Calidad	Porcentaje de cobertura de la demanda de Educación Media Superior por parte del CECyTEA	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
						Porcentaje de planteles del CECyTEA que imparten el Modelo de Formación Dual			
						Porcentaje de estudiantes del CECyTEA participantes en actividades de Formación Integral			
						Porcentaje de estudiantes del CECyTEA que son atendidos mediante el programa de Asesorías y Tutorías			
						Porcentaje de estudiantes del CECyTEA que son atendidos mediante el Programa de Orientación Educativa			
						Porcentaje de planteles del CECyTEA que ejecutan el Programa de Emprendimiento			
		420501	Dirección Académica	00107	Desarrollo Académico	Porcentaje de capacitación del personal docente del CECyTEA	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
						Porcentaje de actividades ejecutadas del Programa para la Admisión en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del CECyTEA			
						Porcentaje de productos académicos de mejora generados en sesiones de academia del CECyTEA			
						Porcentaje de operación del Programa de Fortalecimiento del idioma inglés del CECyTEA			
		420501	Dirección Académica	00213	Pertinencia de Planes y Programas de Estudio	Porcentaje de planes y programas del CECyTEA actualizados con base en la pertinencia y viabilidad de la oferta educativa	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
		420401	Dirección de Planeación	00158	Fortalecimiento en Infraestructura y Equipamiento	Porcentaje de planteles participantes del CECyTEA en programas de Fortalecimiento para la Infraestructura y el Equipamiento para la Educación Media Superior	00048. Educación (Obras de Infraestructura y Equipamiento)	13. Educación	E
						Porcentaje de planteles del CECyTEA equipados			
						Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles del CECyTEA			



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
42	CECyTEA. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes	420401	Dirección de Planeación	00158	Fortalecimiento en Infraestructura y Equipamiento	Porcentaje de planteles del CECyTEA con software educativo y administrativo funcionando	00048. Educación (Obras de Infraestructura y Equipamiento)	13. Educación	E
						Porcentaje de unidades administrativas del Colegio ejecutando el Programa Anual de Seguridad e Higiene en el Trabajo			
		420301	Dirección de Vinculación	00275	Vinculación y Gestión con los Sectores que integran la Sociedad	Porcentaje de acciones ejecutadas del programa de seguimiento de alumnos egresados del CECyTEA	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
						Porcentaje de alumnos con servicio social y/o prácticas profesionales concluidas en el CECyTEA			
						Porcentaje de convenios establecidos por el CECyTEA con los sectores productivo, social y de servicios			
						Porcentaje de acciones de difusión de los servicios del CECyTEA realizadas			
		420401	Dirección de Planeación	00134	Evaluación Institucional	Porcentaje de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación del CECyTEA evaluado en su desempeño	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
						Porcentaje de indicadores (reactivos) del Programa de asistencia, acompañamiento y supervisión pedagógica del CECyTEA ejecutados			
						Porcentaje de evaluaciones externas aplicadas			
Porcentaje de Evaluación al Desempeño Institucional del CECyTEA realizada									
04	CGG. Coordinación General de Gabinete	40101	Oficina del Coordinador General de Gabinete	6646	Conducción de la Política Intergubernamental	Porcentaje de Informes de evaluación y seguimiento de PPE	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	03. Ejecutivo	P
		40101	Oficina del Coordinador General de Gabinete	6647	Conducción de la Política Gubernamental Internacional	Porcentaje de giras realizadas en el extranjero			
06	COESAMED. Comisión Estatal de Arbitraje Médico	570301	Subcomisión Médica	00094	Coordinación con los Municipios del Estado	Asuntos atendidos con los Municipios del estado de Aguascalientes	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	14. Salud	F
		570101	Oficina del Director General de COESAMED	00098	Coordinación y Capacitación con Instituciones del Sector Salud y Participación en las Sesiones de los Consejos	Orientaciones a prestadores de los servicios médicos	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	14. Salud	F
		570201	Subcomisión Jurídica	000166	Generación de convenios con las instituciones educativas	Porcentaje de convenios firmados	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	14. Salud	F
05	CMOV. Coordinación General de Movilidad	220401	Dirección General de Proyectos Estratégicos e Innovación	00464	Desarrollo de Planes Maestros Estratégicos para el Estado, en función del crecimiento y fortalecimientos de los municipios en materia de infraestructura	Porcentaje de anteproyectos de infraestructura y equipamiento de movilidad metropolitana	00023 Proyectos	10. Planeación	E



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
05	CMOV. Coordinación General de Movilidad	220401	Dirección General de Proyectos Estratégicos e Innovación	00464	Desarrollo de Planes Maestros Estratégicos para el Estado, en función del crecimiento y fortalecimientos de los municipios en materia de infraestructura	Porcentaje de anteproyectos de Infraestructura y Equipamiento de Movilidad Activa (Cicloviías) que conectan al Corredor Tres Centurias	00023 Proyectos	10. Planeación	E
		220401	Dirección General de Proyectos Estratégicos e Innovación	00464	Desarrollo de Planes Maestros Estratégicos para el Estado, en función del crecimiento y fortalecimientos de los municipios en materia de infraestructura	Porcentaje de anteproyectos de obra pública destinados al Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano de Aguascalientes (SITMA) Porcentaje de estudios en materia de transporte de carga y logística de mercancías	00023 Proyectos	10. Planeación	E
		220101 220102 220201 220301 220401 220501 220601 220701	Oficina del Coordinador General de Movilidad Secretaría Particular Dirección General de Transporte Público Dirección General de Movilidad Dirección General de Proyectos Estratégicos e Innovación Coordinación Administrativa Coordinación Jurídica Dirección General del SITMA	00465	Planeación y Cultura de la Movilidad	Porcentaje de avance del Banco Estatal de Datos en materia de Movilidad Porcentaje de avance del Programa Estatal de Movilidad Porcentaje de Avance de Proyecto de Auditorías Viales Porcentaje de campañas de comunicación de cultura de movilidad Porcentaje de Avance de Proyecto de Género y Movilidad Porcentajed de Avance del Programa de Tarifa Preferencial YOVOY	00024. Movilidad Integral y Sustentable	10. Planeación	E
		220101 220201 220501 220601	Oficina del Coordinador General de Movilidad Dirección General de Transporte Público Coordinación Administrativa Coordinación Jurídica	06570	Eficiente servicio de transporte público del estado de Aguascalientes	Nivel de cumplimiento de operativos de supervisión de la prestación del servicio de transporte público en la modalidad de taxis Nivel de cumplimiento de operativos de revisión física mecánica de los vehículos del transporte público en la modalidad de taxis	00024. Movilidad Integral y Sustentable	10. Planeación	E
		220101 220501 220601 220701 952301	Oficina del Coordinador General de Movilidad Coordinación Administrativa Coordinación Jurídica Dirección General del SITMA Fideicomiso No. 2259 BRT Sistema Integrado de Transporte Metropolitano para la Ciudad de Aguascalientes	06571	Implementación de un sistema integrado de transporte público multimodal en el estado de Aguascalientes	Porcentaje de cumplimiento en la operatividad del SITMA Porcentaje de Avance de implementación del Centro de Control Porcentaje de avance en la habilitación de infraestructura del SITMA Porcentaje de avance en la operación del Sistema de cobro y recaudo Porcentaje de avance de la gestión en la prestación del servicio	00024. Movilidad Integral y Sustentable	10. Planeación	E
		220101 220201 220301	Oficina del Coordinador General de Movilidad Dirección General de Transporte Público Dirección General de Movilidad	06573	Gestión de recursos humanos y financieros de la CMOV	Porcentaje en el avance del presupuesto ejercido en relación al presupuesto autorizado	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	10. Planeación	M



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
05	CMOV. Coordinación General de Movilidad	220401 220501 220601 220701	Dirección General de Proyectos Estratégicos e Innovación Coordinación Administrativa Coordinación Jurídica Dirección General del SITMA	06573	Gestión de recursos humanos y financieros de la CMOV	Porcentaje en el avance del presupuesto ejercido en relación al presupuesto autorizado	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	10. Planeación	M
45	CEPTEA. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes	450101	Oficina del Director Estatal del CEPTEA	00198	Modelo de Administración	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP Absorción de Educación Profesional Técnica Porcentaje de planteles del CONALEP en la entidad federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	I
20	CE. Contraloría del Estado	200801	Unidad de Investigación y Recepción de Quejas y Denuncias	00968	Unidad de Investigación y Recepción de Quejas y Denuncias	Tasa de Denuncias por incompetencia remitidas a los órganos competentes Tasa de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Tasa de Acuerdos de conclusión por falta de elementos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	11. Contraloría	O
		200101	Oficina del Contralor del Estado	07509	Programa de Fiscalización de Gobierno del Estado	Porcentaje de atención a las auditorías y derivados hacia las Entidades y Dependencias Porcentaje en el avance de la reestructura de la conformación de la Contraloría del Estado	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	11. Contraloría	M
		200401	Dirección General de Auditoría Gubernamental	06502	Auditoría Gubernamental	Porcentaje de cumplimiento al Sistema de Control Interno implementado Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas en la ejecución de auditorías a Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo	00002 Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas	11. Contraloría	O
		200701	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	6505	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Porcentaje de capacitaciones y asesorías otorgadas Porcentaje Códigos de Ética revisados Porcentaje Códigos de Conducta revisados Porcentaje Obra de Teatro realizadas Porcentaje de verificaciones efectuadas Porcentaje de solicitudes de acceso a la información concluidas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	11. Contraloría	O
		200102	Coordinación Administrativa	07510	Administración y Control de los Recursos de la Contraloría	Porcentaje de avance en la gestión administrativa y financiera de la Contraloría del Estado	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	11 Contraloría	M



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
20	CE. Contraloría del Estado	200201	Dirección General de Supervisión y Auditoría de Obra al Estado, Municipios y Programas de Inversión Pública	07511	Programa de Auditoría a Fondos Federales y Estatales	Porcentaje de avance en la realización de auditorías a obras y/o programas sociales con recursos de inversión pública	00026. Control y Seguimiento a la Inversión Pública	11. Contraloría	G
		200301	Dirección General Patrimonial y Contraloría Social	07512	Programa de Consejos de la Honestidad	Porcentaje de beneficiarios capacitados en materia de Contraloría Social Porcentaje de beneficiarios capacitados en materia de Fomento a la Cultura de la Honestidad en la niñez	00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas	11. Contraloría	G
		200501	Dirección General Jurídica	07513	Programa de Asuntos Jurídicos, Substanciación de Procedimientos Administrativos y Control de Bienes Inmuebles	Porcentaje de levantamientos físicos de bienes inmuebles propiedad de Gobierno del Estado Porcentaje de expedientes radicados de responsabilidad administrativa	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	11. Contraloría	M
		200601	Unidad de Entrega - Recepción y Declaraciones Patrimoniales	07514	Programa de Entrega - Recepción y Declaraciones Patrimoniales	Porcentaje de capacitaciones en materia de Entrega - Recepción impartidas Porcentaje de capacitaciones en materia de Declaraciones Patrimoniales impartidas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	11. Contraloría	O
18	CPLAP. Coordinación General de Planeación y Proyectos	180101	Oficina del Coordinador General de Planeación y Proyectos	00454	Generar, impulsar y promover la planeación estratégica del Estado	Porcentaje de actividades y/o acciones para la planeación estratégica del Estado	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	10. Planeación	E
		180102	Coordinación de Área Jurídica	00455	Seguimiento a la mejora regulatoria y a los procesos de fiscalización y transparencia	Porcentaje de atención a solicitudes en materia jurídica	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	10. Planeación	O
		180103	Coordinación de Área Administrativa	00456	Control y seguimiento a los recursos humanos, financieros, servicios integrales e informáticos	Porcentaje de avance del presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	10. Planeación	M
		180101	Oficina del Coordinador General de Planeación y Proyectos	00457	Coordinación y seguimiento gubernamental	Porcentaje de actividades realizadas para la gestión gubernamental	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	10. Planeación	P
		180201	Dirección General de Programación de Obra y Control Presupuestal	00458	Programación, gestión, control y seguimiento del Programa Anual de Inversión Pública, programas sociales y expedientes técnicos	Porcentaje de avance en la aprobación de recursos para Infraestructura en el Estado	00037. Desarrollo Social (Obras de Infraestructura y Equipamiento)	10. Planeación	P
		180401	Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	00459	Seguimiento de avance de los instrumentos de planeación y evaluación del desempeño de las Dependencias	Porcentaje de avance del proceso del SED (Sistema de Evaluación del Desempeño)	00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas	10. Planeación	P
		180301	Dirección General de Planeación Estratégica Territorial	00461	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG)	Porcentaje de archivos de información estadística y geográfica descargables Porcentaje de cumplimiento del Plan de difusión	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	10. Planeación	P



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
18	CPLAP. Coordinación General de Planeación y Proyectos	180103	Coordinación de Área Administrativa	00468	Informe de Gobierno	Porcentaje de avance del presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	10. Planeación	P
		180401	Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional						
		180101	Oficina del Coordinador General de Planeación y Proyectos	06535	Seguimiento a los proyectos de Gobierno del Estado	Porcentaje de avance en la elaboración de Planes Maestros	00023. Proyectos	10. Planeación	P
		180301	Dirección General de Planeación Estratégica Territorial			Porcentaje de avance de Estudios de Factibilidad de obra pública			
		180201	Dirección General de Programación de Obra y Control Presupuestal	07536	Unidad de inversiones para el sistema estatal de proyectos de inversión	Porcentaje de Proyectos de Infraestructura cargados previamente a su aprobación en el (SEPI)	00023. Proyectos	10. Planeación	P
180101	Oficina del Coordinador General de Planeación y Proyectos	07562	Proyecto de desarrollo regional para la Alianza Centro Bajo Occidente	Porcentaje de avance en la consolidación de la Alianza Bajo Centro Occidente	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	10. Planeación	O		
180401	Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	07565	Evaluación Externa del Desempeño de los Fondos Federales del Ramo 33 del Ejercicio 2020	Actualización de la Ley de Planeación de Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes				00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas	10. Planeación
03	DEE. Despacho del Ejecutivo Estatal	030201	Oficina del Secretario Particular	00332	Apoyo a las funciones del Ejecutivo Estatal	Porcentaje de recursos presupuestales ejercidos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	03. Ejecutivo	O
		030401	Oficina del Coordinador General de Comunicación Social			Porcentaje del Programa Anual de Comunicación Social			
		030203	Dirección General de Atención a la Ciudadanía	00333	Atención y seguimiento a las solicitudes y demandas ciudadanas	Porcentaje de solicitudes de apoyos directos entregados por la DGAC	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	03. Ejecutivo	U
				Porcentaje de solicitudes de apoyo canalizadas a otras instancias					
32	DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	320101	Dirección General del DIF	00008	Administración y Difusión	Porcentaje de cumplimiento de actividades de las áreas de soporte organizacional	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	06. Desarrollo Social	M
		320106	Dirección de Administración y Finanzas						
		320108	Dirección de Comunicación Social						
		320110	Dirección de Planeación y Estadística						
		320105	Dirección de Desarrollo Comunitario	00014	Alimentación a Población Vulnerable	Insumos alimentarios de calidad a familias y población vulnerable entregados	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	6. Desarrollo Social	E
		320112	Dirección de Gestión Social	00028	Apoyos Directos	Porcentaje de beneficiarios respecto a los beneficiarios programados	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	6. Desarrollo Social	E
320113	Dirección de Giras y Eventos								
320104	Dirección de Servicios Médicos	00062	Atención Médica	Porcentaje de personas beneficiadas respecto a beneficiarios programados	00043. Prestación de servicios y prevención a la salud	6. Desarrollo Social	E		
320103	Dirección de Asistencia Jurídica y Familiar	00103	Defensoría Jurídica Asistencial	Porcentaje de casos resueltos de forma favorable	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	6. Desarrollo Social	E		
320111	Dirección de Voluntariado	00108	Desarrollo Comunitario	Porcentaje de Familias en pobreza extrema atendidas con capacitación en oficios y actividades productivas	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	6. Desarrollo Social	E		
320105	Dirección de Desarrollo Comunitario								



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
32	DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	320115	Dirección de Desarrollo Familiar y Atención al Adulto Mayor	00110	Desarrollo Familiar	Porcentaje de hogares familiares atendidos	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	6. Desarrollo Social	E
		320115	Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	00240	Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de Niñas, niños y adolescentes atendidos respecto a las niñas, niños y adolescentes programados a atender	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	6. Desarrollo Social	E
		320104	Dirección de Servicios Médicos	06953	Programa de Atención a personas con Discapacidad 2020	Porcentaje de personas beneficiadas respecto a beneficiarios programados	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	6. Desarrollo Social	I
43	ENA. Escuela Normal de Aguascalientes	430101	Oficina del Director General de la ENA	00224	Programa de administración de bienes y recursos para garantizar los procesos académicos y de gestión dentro de la institución	Promedio de puntuación en el EXANI II obtenido por las alumnas que cursan EMS Porcentaje de alumnas de ES ubicadas en el rango de desempeño Idóneo en el Examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
95	FDIA. Fideicomiso Desarrollos Industriales de Aguascalientes	951301	Oficina del Director General del FDIA	00226	Programa de operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura industrial administrada por el FDIA	Porcentaje de empresas beneficiadas a través de obras de operación, conservación y mantenimiento de infraestructura industrial Porcentaje de empresas beneficiadas a través de obras de inversión pública en PIVA, PISF y PICH	00018. Fideicomisos	09. Desarrollo Económico	R
95	FIADE. Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes	950701 950702 950703 950704	Oficina del Administrador del FIADE. Coordinación Administrativa. Coordinación Jurídica. Coordinación de Proyectos	06536	Administración Financiera de los Recursos del FIADE	Porcentaje de Operatividad de la Administración Financiera de los Recursos del FIADE	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	09. Desarrollo Económico	M
09	FICOTRECE. Fideicomiso Tres Centurias	950801	Oficina del Director General de FICOTRECE	00091	Conservación de las instalaciones del Complejo Tres Centurias	Porcentaje de áreas del Complejo Tres Centurias, a cargo del Fideicomiso, con acciones de conservación y mantenimiento	00030. Turismo (Obras de Infraestructura y equipamiento)	09. Desarrollo Económico	E
		950801	Oficina del Director General de FICOTRECE	00237	Promoción y Comercialización de los espacios del Complejo Tres Centurias	Porcentaje de eventos realizados en el Complejo Tres Centurias	00031. Apoyo al turismo	09. Desarrollo Económico	F
		950801	Oficina del Director General de FICOTRECE	06513	Puesta en valor y conservación de patrimonio ferroviario	Porcentaje de documentos ferroviarios organizados y clasificados	00031. Apoyo al turismo	09. Desarrollo Económico	F
		950801	Oficina del Director General de FICOTRECE	07525	Conservación del Corredor Tres Centurias de Integración Social y Convivencia Familiar	Porcentaje de áreas del Bosque Urbano, a cargo del Fideicomiso, con acciones de conservación y mantenimiento	00030. Turismo (Obras de Infraestructura y equipamiento)	09. Desarrollo Económico	E
96	Fideicomiso de Enfermos Renales	961501	Fideicomiso de Enfermos Renales	00142	Fideicomiso de Enfermos Renales	Porcentaje ejercido en el apoyo a pacientes con enfermedad Renal	00021. Organismos No Gubernamentales	14. Salud	U
95	FFOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes			01189	Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	Porcentaje de hectáreas modernizadas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S
		951401	FFOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes	00138	FFOFAE. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y Proyectos Estratégicos Estatales	Porcentaje de avance en el cumplimiento de campañas zoonosanitarias y acuícolas. Porcentaje de avance en el cumplimiento de campañas fitosanitarias.	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
95	FFOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes	951401	FFOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes	00138	FFOFAE. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y Proyectos Estratégicos Estatales	Porcentaje de tractores nuevos otorgados con apoyo gubernamental	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S
						Porcentaje de superficie tecnificada con sistemas de riego con apoyo gubernamental			
						Porcentaje de bolsas almacenadoras de agua con apoyo gubernamental			
						Porcentaje de implementos agrícolas con apoyo gubernamental			
						Porcentaje de comedores y sanitarios móviles con apoyo gubernamental			
						Porcentaje de paneles solares para el sector pecuario con apoyo gubernamental			
						Porcentaje de remolques ganaderos con cisterna con apoyo gubernamental			
						Porcentaje de básculas y trampas ganaderas con apoyo gubernamental			
Porcentaje de paneles solares para el sector agroindustrial con apoyo gubernamental									
33	IADPEA. Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes	330201	Coordinación de Defensoría Pública	00251	Representación del Imputado por la Defensoría Pública	Porcentaje de Entrevistas Ministeriales con intervención de Defensor Público	00004. Gobernabilidad, relación entre Poderes y Sociedad	04. Gobierno	E
						Porcentaje de Procesos Penales con Defensoría Pública			
						Porcentaje de Audiencias y/o Diligencias desahogadas en el Procedimiento Penal por Defensores Públicos			
		330301	Coordinación de Defensoría Pública	00030	Asesoría y Representación en Juicio	Porcentaje de Asesorías Jurídicas			
						Porcentaje de Juicios Vigentes			
						Porcentaje de Cargos Judiciales			
55	ICTEA. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes	550501	Dirección Académica	00196	Mejora continua de los procesos de la Enseñanza - Aprendizaje	Porcentaje de personas capacitadas, certificadas por el ICTEA	00025. Desarrollo profesional y/o personal (capacitaciones)	13. Educación	S
		550401	Dirección de Vinculación	00274	Vinculación Permanente del ICTEA	Porcentaje de convenios y contratos realizados por el ICTEA	00025. Desarrollo profesional y/o personal (capacitaciones)	13. Educación	S
		550301	Dirección de Planeación	00194	Mantenimiento y equipamiento de la Infraestructura de los planteles del ICTEA	Porcentaje de mantenimientos realizados en los planteles del ICTEA	00025. Desarrollo profesional y/o personal (capacitaciones)	13. Educación	S



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)	
55	ICTEA. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes	550201	Dirección Administrativa	00009	Administración, financiamiento y transparencia de los recursos del ICTEA	Porcentaje del presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	M	
		550201	Dirección Administrativa	07560	Apoyo Financiero del ICTEA	Porcentaje de avance del Presupuesto de egresos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	M	
39	IDSCEA. Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes	390201	Dirección de administración	06543	Servicios integrales administrativos	Porcentaje de incidencias tramitadas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	09 Desarrollo Económico	M	
						Porcentaje de pago a proveedores				
						Porcentaje de resguardos de bienes actualizados				
						Porcentaje de mantenimientos de vehículos oficiales				
		390301	Dirección de Vinculación e Investigación	00118	Divulgación de la ciencia	00118	Porcentaje de eventos Aguascalientes al espacio: misión a marte	00013 Fomento al desarrollo tecnológico e innovación	09 Desarrollo Económico	E
							Porcentaje de eventos Arduino Day			
							Porcentaje de eventos F1 In Schools			
							Porcentaje de congresos de apropiación social de la ciencia			
							Porcentaje de exhibiciones de cine en tu Municipio			
		Porcentaje de personas atendidas en acciones de divulgación de la ciencia								
390301	Dirección de Vinculación e Investigación	00141	Fideicomiso de becas de educación superior pública del Estado de Aguascalientes	00141	Porcentaje de emisión de convocatorias para fideicomiso de becas	00047. Impulso a la educación	09. Desarrollo Económico	E		
					Porcentaje de becas entregadas					
390401	Dirección de Museo Descubre	00087	Comunicación de la cultura científica	00087	Porcentaje de cursos y talleres con temática científico - tecnológico ofertados	00013. Fomento al desarrollo tecnológico e innovación	09. Desarrollo Económico	E		
390401	Dirección de Museo Descubre	06542	Imagen y mercadotecnia del Museo Descubre	06542	Porcentaje de diseño de campañas publicitarias	00013. Fomento al desarrollo tecnológico e innovación	09. Desarrollo Económico	E		
					Porcentaje de convenios y alianzas con instituciones públicas y privadas					
390401	Dirección de Museo Descubre	06540	Impulso, activación, equipamiento y mantenimiento del Museo Descubre	06540	Porcentaje de proyectos de mejora continua de espacios del Museo Descubre	00013. Fomento al desarrollo tecnológico e innovación	09. Desarrollo Económico	E		
390401	Dirección de Museo Descubre	06540	Impulso, activación, equipamiento y mantenimiento del Museo Descubre	06540	Porcentaje de exhibiciones científico - tecnológico ofertadas	00013. Fomento al desarrollo tecnológico e innovación	09. Desarrollo Económico	E		



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
39	IDSCEA. Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes	390401	Dirección de Museo Descubre	06541	Visualización científica, cultural y nuevas tecnologías	Porcentaje de estrenos cinematográficos	00013. Fomento al desarrollo tecnológico e innovación	09. Desarrollo Económico	E
30	IESPA. Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes	300201	Dirección Académica	06545	Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Posgrados	Porcentaje de Formación Académica	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		300401	Dirección de Vinculación y Participación Social	06547	Prevención en la Comisión del Delito, Adicciones, Acoso Escolar, Accidentes y Difusión	Porcentaje de Vinculación Interinstitucional	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		300601	Coordinación de Enseñanza Operativa y de Investigación	06550	Investigación y Evaluación Educativa	Porcentaje de Evaluaciones de Participantes para la Formación Académica	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		300301	Dirección Administrativa	06546	Administración de Recursos	Porcentaje de Administración de Recursos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	M
		300501	Coordinación Jurídica	06548	Seguridad Jurídica	Porcentaje de Seguridad Jurídica	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	M
		300101	Dirección General del IESPA	06549	Mejora Continua de Procesos y Servicios	Porcentaje de Mejora Continua	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	M
44	INEPJA. Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes	440101	Oficina del Director General del INEPJA	00058	Atención a la Demadna Educativa	Porcentaje de personas Alfabetizadas en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	S
						Porcentaje de personas certificadas en Nivel Primaria en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)			
						Porcentaje de personas certificadas en Nivel Secundaria en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)			
		440101	Oficina del Director General del INEPJA	06743	Programa Educación para adultos 2020	Porcentaje de personas atendidas en el Nivel inicial del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	S
						Porcentaje de personas atendidas en el Nivel intermedio en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)			
						Porcentaje de personas Atendidas en Nivel Avanzado en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)			



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
31	ISSSSPEA. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	310601	Gerencia de la Estancia de Bienestar Infantil	00068	Bienestar y desarrollo infantil para tus hijos	Porcentaje de menores atendidos en servicio de guardería y preescolar	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	05. Finanzas y Administración	R
		310701	Gerencia del Parque Acuático Valladolid	00190	Integración Familiar en Parque Acuático Valladolid	Porcentaje de visitantes al Parque Acuático Valladolid	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	05. Finanzas y Administración	R
		310801	Gerencia de Funeraria La Gloria	00255	Servicios Funerarios Integrales	Porcentaje de servicios funerarios integrales otorgados	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	05. Finanzas y Administración	R
		310901	Cuenta de Ahorro Individual para el Retiro (CAIR)	00012	Ahorro con visión futura	Porcentaje de Cuentas de Ahorro Individual para el Retiro Activas	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	05. Finanzas y Administración	J
		310201	Dirección de Prestaciones Económicas	00212	Pensionistas	Porcentaje de pensionistas en ISSSSPEA	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	05. Finanzas y Administración	J
		310201	Dirección de Prestaciones Económicas	00221	Préstamos a tu medida	Porcentaje de préstamos a mediano plazo otorgados a servidores públicos	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	05. Finanzas y Administración	R
		310201	Dirección de Prestaciones Económicas	00063	Atención social para pensionistas	Porcentaje de pensionistas atendidos	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	05. Finanzas y Administración	R
		310201	Dirección de Prestaciones Económicas	00150	Fondo de Ahorro para Servidores Públicos	Porcentaje de préstamos a corto plazo otorgados a servidores públicos	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	05. Finanzas y Administración	R
		310201	Dirección de Prestaciones Económicas	00276	Vivienda con ISSSSPEA	Porcentaje de préstamos a corto plazo otorgados a servidores públicos	00045. Vivienda	05. Finanzas y Administración	R
35	IAJU. Instituto Aguascalentense de la Juventud	350301	Dirección de Desarrollo Juvenil	000396	Impulso Joven	Porcentaje de Jóvenes beneficiados por actividades culturales y deportivas	00040. Fortalecimiento y Promoción al deporte recreación y Cultura	06. Desarrollo Social	F
		350301	Dirección de Desarrollo Juvenil	00535	Festival de Calaveras	Porcentaje de Jóvenes beneficiados por actividades culturales en el Festival de Calaveras 2020	00040. Fortalecimiento y Promoción al deporte recreación y Cultura	06. Desarrollo Social	F
		350401	Dirección de Vinculación y Enlace Municipal	00466	Inclusión Joven	Porcentaje de Jóvenes beneficiados	00040. Fortalecimiento y Promoción al deporte recreación y Cultura	06. Desarrollo Social	F
		350401	Dirección de Vinculación y Enlace Municipal	00467	Formación Joven	Jóvenes atendidos por obras y/o conferencias de prevención	00040. Fortalecimiento y Promoción al deporte recreación y Cultura	06. Desarrollo Social	F
		350201	Dirección Administrativa	07537	Operación y Administración de los Recursos	Porcentaje de presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	06. Desarrollo Social	M
34	IAM. Instituto Aguascalentense de las Mujeres	340301	Dirección de Relaciones Interinstitucionales	00231	Programa Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en el estado de Aguascalientes	Porcentaje de mujeres orientadas	00020. Equidad de género	06. Desarrollo Social	U
		340301	Dirección administrativa			Porcentaje de mujeres atendidas			
		340301	Dirección administrativa			Porcentaje de atenciones brindadas			
		340101	Dirección General	06640	Operación Casa del Medio Camino	Porcentaje de mujeres alojadas	00020. Equidad de género	06. Desarrollo Social	U



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
34	IAM. Instituto Aguascalentense de las Mujeres	340101	Dirección General	00918	Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del estado de Aguascalientes	Porcentaje de servidoras/es públicas/os capacitadas/os	00020. Equidad de género	06. Desarrollo Social	E
		340301	Dirección de Relaciones Interinstitucionales			Porcentaje de unidades de igualdad instaladas			
		340101	Dirección General	07557	Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del estado de Aguascalientes (TRANSVER MOD1)	Porcentaje de mujeres sensibilizadas	00020. Equidad de género	06. Desarrollo Social	E
		340301	Dirección de Relaciones Interinstitucionales						
51	ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes	510501	Dirección de Administración	00006	Administración Cultural	Tasa de inversión estatal per cápita en administración cultural	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	O
		510101	Dirección General	00116	Dirección y apoyo en las estrategias culturales	Cobertura estatal de las estrategias implementadas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	O
		510101	Dirección General	00539	Servicios de difusión	Tasa de incremento anual de contenidos culturales preservados, producidos y difundidos en medios de comunicación	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	O
		510401	Dirección de Promoción y Difusión	00538	Festival de Calaveras	Porcentaje de actividades de rescate, promoción y difusión del patrimonio cultural en el Programa Cultural del Festival de Calaveras	00031. Apoyo al turismo	13. Educación	F
		510101	Dirección General	06514	Descentralización de los servicios culturales	Incremento anual de oferta cultural en comunidades específicas	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	S
		510201	Dirección de Enseñanza Artística Básica y Casas de Cultura	00182	Impulso a la Enseñanza Artística y Casas de Cultura	Tasa de crecimiento anual en educación artística básica	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	S
		510401	Dirección de Promoción y Difusión	00540	Programa cultural de la Feria Nacional de San Marcos	Incremento anual de asistencia a la FNSM	00031. Apoyo al turismo	13. Educación	F
		510401	Dirección de Promoción y Difusión	00534	Museos y Galerías	Incremento anual de población beneficiada en Museos y Galerías	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	S
		510601	Dirección de Orquesta Sinfónica de Aguascalientes	00206	Orquesta Sinfónica de Aguascalientes	Incremento anual de población beneficiada por conciertos de la OSA	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	S
		510401	Dirección de Promoción y Difusión	00238	Promoción y difusión del arte a través de sus distintas disciplinas	Incremento anual de artistas, artesanos, emprendedores y empresarios culturales promovidos o capacitados	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	S
		510301	Dirección de la Universidad de las Artes	00265	Universidad de las Artes	Incremento anual de beneficiados en educación artística media, superior, posgrados y cursos de extensión	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	S
52	IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes	520701	Dirección de Planeación	00101	Cultura Física para la Salud	Porcentaje de personas que participan en actividades de Cultura Física para la Salud	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	E



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
52	IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes	520301	Dirección del Deporte	00102	Cultura Física Social	Porcentaje de Eventos Deportivos de indole Estatal, Nacional o Internacional organizados	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	E
		520301	Dirección del Deporte	00104	Deporte Estudiantil	Porcentaje de deportistas que participan en ligas deportivas escolares y en el proceso de Olimpiada y Paralimpiada Nacional	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	E
		520301	Dirección del Deporte	00105	Deporte Selectivo	Porcentaje de deportistas que resultan beneficiados en actividades de deporte selectivo	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	E
		520601	Dirección de Comunicación Social	00113	Servicios de Difusión	Servicios que se brindan en materia de difusión de cultura física y deporte	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	O
		520201	Dirección Administrativa	00195	Mejora Continua de Gestión y Administración	Tasa de variación de los apoyos y atenciones proporcionadas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	O
		520401	Dirección de Instalaciones	00304	Infraestructura Deportiva	Porcentaje de beneficiarios que hacen uso de las instalaciones deportivas del IDEA	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	E
		520301	Dirección del Deporte	00536	Festival de Calaveras	Porcentaje de eventos Deportivos de indole Nacional o Internacional organizados con motivo del Festival de Calaveras	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	F
		520301	Dirección del Deporte	00537	Feria Nacional de San Marcos	Porcentaje de eventos deportivos de indole Nacional o Internacional organizados con motivo de la Feria Nacional de San Marcos	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	F
41	IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes	410601	Dirección de Becas y Financiamiento Educativo	00066	Becas Educativas	Becas en Educación Media Superior entregadas	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
						Becas en Educación Superior entregadas			
		410401	Dirección de Servicios Educativos	00263	Uniformes Escolares	Porcentaje de uniformes escolares entregados	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
		410401	Dirección de Servicios Educativos	00157	Fortalecimiento de la Autonomía de la Gestión	Porcentaje de alumnos que reciben recursos del programa de Apoyo a la Gestión Escolar (PROAGE)	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
		410101	Oficina del Director General	00113	Servicios de difusión	Porcentaje de cumplimiento en proyectos de difusión realizados	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
		410801	Dirección de Servicio Profesional Docente	00074	Capacitación Docente	Figuras educativas capacitadas	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	I
		410501	Dirección de Educación Media Superior y Superior	00123	Educación de Calidad en Educación Media Superior	Cobertura en Educación Media Superior	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
410401	Dirección de Servicios Educativos	00122	Educación de calidad en Educación Básica	Matriculación en Educación Inicial	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	I		
				Cobertura de Educación preescolar					
				Eficiencia terminal en Educación Primaria					



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
41	IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes	410401	Dirección de Servicios Educativos	00122	Educación de calidad en Educación Básica	Abandono en Educación Secundaria	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	I
						Porcentaje de Escuelas que cuentan con al menos dos programas educativos			
64	IIFEA. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes	640105	Dirección de Administración y Finanzas	06529	Operatividad y Ejecución del Gasto del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes	Porcentaje de Presupuesto Ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	I
		640101	Oficina del Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes	00128	Ejecución de Infraestructura Física Educativa en los niveles Básica, Media Superior y Superior	Porcentaje de Obras Ejecutadas en Educación de Nivel Básica	00048. Educación (Obras de Infraestructura y Equipamiento)	13. Educación	I
		640105	Coordinación General Técnica			Porcentaje de Obras Ejecutadas en Educación de Nivel Media Superior			
				Porcentaje de Obras Ejecutadas en Educación de Nivel Superior					
38	INAGUA. Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes	380101	Oficina del Director General del INAGUA	06506	Plan Estatal Hidrico	Porcentaje de Estudios Hidrológicos, Geoquímicos y Geográficos generados	00050. Recursos Hídricos (Estudios, Obras y Servicios de agua y saneamiento)	06. Desarrollo Social	E
						Porcentaje de Proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial realizados			
						Volumen de agua tratada producida			
						Índice de avance de las acciones de monitoreo de la calidad del agua y de mantenimiento a la infraestructura hidráulica del marginal del Río San Pedro			
					Porcentaje de acciones realizadas para el reuso del agua tratada				
		380101	Oficina del Director General del INAGUA	06633	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Apartado APARURAL	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica de agua potable, de alcantarillado sanitario y pluvial realizados	00050. Recursos Hídricos (Estudios, Obras y Servicios de agua y saneamiento)	06. Desarrollo Social	S
		380101	Oficina del Director General del INAGUA	06915	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Apartado Agua Limpia	Porcentaje del caudal estatal de agua desinfectada a través del equipamiento en operación	00050. Recursos Hídricos (Estudios, Obras y Servicios de agua y saneamiento)	06. Desarrollo Social	S
56	ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes	560101	Oficina del Director General del ISSEA	00024	Actividades de Apoyo Administrativo	Porcentaje del personal con contratación en plazas federales y estatales	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	14. Salud	M
		560102	Jefatura del Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas						
		560201	Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas						
		560202	Dirección del Área de Adquisiciones, Servicios y Patrimonio						
		560203	Dirección del Área de Capital Humano						
		560204	Dirección del Área de Recursos Financieros						
		560301	Oficina de la Dirección de Servicios de Salud						
560302	Dirección del Área de Prevención y Control de Enfermedades								



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
56	ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes	560303	Dirección de Atención Hospitalaria	00024	Actividades de Apoyo Administrativo	Porcentaje del personal con contratación en plazas federales y estatales	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	14. Salud	M
		560304	Dirección del Área de Normatividad en Enfermería						
		560305	Dirección del Área de Atención Primaria a la Salud						
		560306	Dirección del Área de Enseñanza Capacitación, Investigación y Calidad						
		560307	Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria I Aguascalientes						
		560308	Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria II Rincón de Romos						
		560309	Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria III Calvillo						
		560501	Oficina de la Dirección de Planeación y Desarrollo						
		560502	Dirección del Área de Informática y Estadística						
		560503	Dirección del Área de Programación, Organización y Presupuesto						
		560601	Oficina de la Dirección Jurídica						
		560701	Oficina de la Dirección de Regulación Sanitaria						
		560702	Dirección del Área de Regulación y Control Sanitario						
560801	Órgano Interno de Control								
		560303	Dirección de Atención Hospitalaria	00306	Agua Clara	Porcentaje de pacientes que participan en el taller de violencia familiar	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	14. Salud	E
		560302	Dirección del Área de Prevención y Control de Enfermedades	00060	Atención a la Salud	Porcentaje de atenciones de consulta externa otorgadas a pacientes sin seguridad social	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	14. Salud	E
		560303	Dirección de Atención Hospitalaria						
		560305	Dirección del Área de Atención Primaria a la Salud						
		560703	Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria I Aguascalientes						
		560308	Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria II Rincón de Romos						
		560402	Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria III Calvillo						
		560309	Dirección del Área Médica						
		560307	Dirección del Área de Laboratorio Estatal de Salud Pública						
		560305	Dirección del Área de Atención Primaria a la Salud	00278	Cuidados Paliativos	Porcentaje de pacientes ingresados al programa de cuidados paliativos	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	14. Salud	E
		560306	Dirección del Área de Enseñanza, Capacitación, Investigación y Calidad	00156	Fortalecimiento a la Atención Médica	Porcentaje de programas de salud que reportan avances en plataforma SSEI	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	14. Salud	M
		560504	Dirección del Área de Infraestructura y Equipamiento						
		560301	Oficina de la Dirección de Servicios de Salud	06603	Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFFASPE)	Porcentaje de programas de salud que reportan avances en plataforma SIAFASPE	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	14. Salud	U



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
56	ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes	560303	Dirección de Atención Hospitalaria	00279	ISVFBCA. Impuesto Sobre la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	Porcentaje de pacientes atendidos en el área de desintoxicación del Centro de Atención para la Prevención de Adicciones	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	14. Salud	E
		560303	Dirección de Atención Hospitalaria	06608	Programa para la Prevención y Tratamiento de Adicciones	Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en actividades de prevención	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	14. Salud	U
		560302	Dirección del Área de Prevención y Control de Enfermedades	00239	Protección, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Porcentaje de detecciones de obesidad a personas de 20 años y más sin seguridad social	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	14. Salud	E
		560303	Dirección de Atención Hospitalaria.						
		560305	Dirección del Área de Atención Primaria a la Salud						
		560307	Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria I Aguascalientes						
		560308	Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria II Rincón de Romos						
		560309	Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria III Calvillo						
		560702	Dirección del Área de Regulación y Control Sanitario	07544	Seguro Médico SIGLO XXI	Porcentaje de capacitaciones a personal médico	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	14. Salud	S
		560703	Dirección del Área de Laboratorio Estatal de Salud Pública						
		560102	Jefatura del Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas	00280	Servicios de Difusión	Porcentaje de boletines informativos de las acciones de salud dirigidos a población del Estado	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	14. Salud	M
		560303	Dirección de Atención Hospitalaria	07545	Gastos Catastróficos	Porcentaje de capacitaciones a personal médico	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	14. Salud	U
560301	Oficina de la Dirección de Servicios de Salud	07546	Fortalecimiento a la Atención Médica (Unidades Médicas Móviles)	Porcentaje de Unidades Médicas Móviles Funcionando	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	14. Salud	E		
560305	Dirección del Área de Atención Primaria a la Salud	06974	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Porcentaje de centros de salud activos para la atención de la población sin seguridad social	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	14. Salud	U		
560701	Oficina de la Dirección del Regulación Sanitaria	07559	FASSC/COFEPRIS	Porcentaje de dictámenes sanitarios realizados a establecimientos para verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	14. Salud	U		



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
56	ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes	560703	Dirección del Área de Laboratorio Estatal de Salud Pública	07009	Calidad en la Atención Médica	Porcentaje de capacitaciones en el Premio Nacional de Calidad	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	14. Salud	U
01	ITPA. Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga	500301	Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga	00737	Expansión de la Educación Media Superior Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga	Porcentaje de alumnos beneficiados con alguna Beca	00047 Impulso a la Educación	13. Educación	E
						Porcentaje de docentes, directivos y personal de apoyo a la docencia que forma parte del Programa Anual de Capacitaciones			
						Porcentajes de estudiantes que participan en el Modelo Dual			
36	IVSOP. Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad	360103	Dirección de Administración y Finanzas	00303	Gasto corriente	Recursos ejercidos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	06. Desarrollo Social	E
		360104	Dirección de Habtat y Vivenda Social	06873	Construcción de vivienda Fracc. Riberal del Sol, Aguascalientes	Construcción de vivienda	00045. Vivienda (Construcción, Mejoramiento, Ampliación y/o Rehabilitación)	06. Desarrollo Social	E
		360105	Dirección Técnica	07567	Construcción de Unidades básicas de vivienda vertical (Acciones de Vivienda con Subsidio)	Acciones de vivienda con subsidio	00045. Vivienda (Construcción, Mejoramiento, Ampliación y/o Rehabilitación)	06. Desarrollo Social	E
		360104	Dirección de Habtat y Vivenda Social	00234	Programa Rehabilita Tu Entorno	Metros cuadrados rehabilitados	00045 Vivienda (Construcción, Mejoramiento, Ampliación y/o Rehabilitación)	06. Desarrollo Social	E
		360104	Dirección de Habitat y Vivienda Social	07618	Acciones de mejoramiento de la vivienda en el Estado. FISE 2020	Acciones de ampliación y mejoramientos de vivienda otorgados	00045. Vivienda (Construcción, Mejoramiento, Ampliación y/o Rehabilitación)	06. Desarrollo Social	S
		360104	Dirección de Habitat y Vivienda Social	06981	Programa de Mejoramiento de vivienda a corto plazo	Mejoramiento de vivienda realizados	00045. Vivienda (Construcción, Mejoramiento, Ampliación y/o Rehabilitación)	06. Desarrollo Social	S
94	OFISA. Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes, S.A. de C.V.	940101	Oficina del Director General de OFISA	00205	Administración y operación de Fideicomisos	Porcentaje del gasto ejercido	00015. Financiamiento	09. Desarrollo Económico	F
		951701	SIFIA. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes	00256	Financiamiento a empresas y recuperación de cartera	Porcentaje de población atendida	00015. Financiamiento	09. Desarrollo Económico	F
		951701	SIFIA. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes	00532	Impuestos sobre negocios Jurídicos, e instrumentos notariales	Porcentajes de recursos ejercidos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	09. Desarrollo Económico	M
		951101	Oficina del Director General del Fideicomiso Fonda Aguascalientes	00144	Recuperación de cartera vencida Aguascalientes	Porcentaje de Recuperación de cartera vencida Aguascalientes	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	09. Desarrollo Económico	M



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
94	OFISA. Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes, S.A. de C.V.	951001	Oficina del Director General del Fideicomiso Fondo Asunción	00145	Recuperación de cartera vencida Asunción	Porcentaje de recuperación de cartera vencida Asunción	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	09. Desarrollo Económico	M
40	PFNSM. Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	400204	Coordinación de Promoción y Difusión	00130	Ejecución del Plan de Promoción y Difusión de la Feria Nacional de San Marcos	Porcentaje de visitantes nacionales e internacionales de la FNSM conforme meta establecida Porcentaje de avance del programa de difusión, promoción y distribución de información de la FNSM Porcentaje de avance de campaña publicitaria	00031. Apoyo al Turismo	09. Desarrollo Económico	F
		400101 400102 400201 400202 400205	Oficina del Presidente del PFNSM Coordinación Jurídica Oficina del Tesorero Coordinación de Planeación y Organización Dirección de Finanzas	00214	Planeación y Organización de los Eventos de la Feria Nacional de San Marcos	Tasa de variación relativa del número de asistentes que participan en el foro de las estrellas Porcentaje del gasto o derrama económica que se genera durante la FNSM conforme la meta	00031. Apoyo al Turismo	09. Desarrollo Económico	F
		400203	Dirección de Comercialización	00167	Generación de Recursos Económicos del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	Porcentaje de espacios comerciales arrendados en temporada ferial	00031. Apoyo al Turismo	09. Desarrollo Económico	F
		370201	Dirección Jurídica y de Dictamen	00018	Aplicación a la legislación Ambiental	Porcentaje de expedientes concluidos (conciliaciones y resoluciones)	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	06. Desarrollo Social	E
37	PROESPA. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	370101	Oficina del Procurador Estatal de Protección al Ambiente	00236	Promoción de la participación ciudadana para la solución de la problemática ambiental	Pocentaje de pláticas impartidas Porcentaje de población atendida en temas ambientales y bienestar animal Programa de calificación de multas implementados Denuncias y reportes recibidos	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	06. Desarrollo Social	E
		370101	Oficina del Procurador Estatal de Protección al Ambiente	07526	Gestión y atención de la problemática ambiental	Porcentaje de actividades gestionadas y atendidas programadas	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	06. Desarrollo Social	E
		370301	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	07527	Programa de bienestar animal	Reportes ciudadanos atendidos de maltrato animal Animales domésticos y de fauna silvestre rescatados por la Procuraduría Pláticas de bienestar animal a la ciudadanía impartidas	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	06. Desarrollo Social	E



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
37	PROESPA. Procuraduría Estatad de Protección al Ambiente	370101	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	00229	Programa de vigilancia y supervisión de Áreas Naturales del Estado y el Río San Pedro	Porcentaje de operativos de vigilancia en Áreas Naturales, Urbanas y Suburbanas y Río San Pedro	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	06. Desarrollo Social	E
		370301	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	00232	Programa operativo de verificación de vehículos contaminantes	Porcentaje de vehículos detenidos por falta de verificación vehicular y/o contaminación ostensible Porcentaje de supervisiones a Centros de Verificaciones en el Estado	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	06. Desarrollo Social	E
		370101	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	00227	Programa de supervisión en descargas y tratamientos de aguas residuales	Porcentaje de supervisiones realizadas	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	06. Desarrollo Social	E
		370101	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	00228	Programa de supervisión y detección de irregularidades a establecimientos en materia ambiental	Porcentaje de establecimientos supervisados	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	06. Desarrollo Social	E
53	RyTA. Radio y Televisión de Aguascalientes	530101	Dirección General	00096	Coordinación del trabajo institucional de los componentes que integran el organismo; así como el generar los convenios y acuerdos necesarios para obtener los recursos económicos y en especie, que permitan garantizar una radio y televisión de calidad	Convenios y acuerdos para obtener recursos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	O
		530201	Dirección Administrativa	00133	Establecer sistemas y métodos de trabajo en las diferentes áreas de esta entidad, optimizar el manejo y control de los recursos presupuestados y propios conforme a la normatividad aplicable.	Avance del presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	O
		530301	Dirección Jurídica	00019	Aplicación del marco normativo en todos los actos jurídicos que realiza el organismo	Convenios y contratos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	O
		530401	Dirección de Ingeniería y Operaciones	00001	Acciones de control y mantenimiento preventivo y correctivo para la correcta operación del equipo técnico de Radio y Televisión de Aguascalientes	Porcentaje de fortalecimiento del equipo técnico	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	E
		530501	Dirección de Televisión	00003	Contribuir al desarrollo del tejido social del Estado por medio de contenidos de calidad que promuevan y difundan la cultura y la identidad de las familias de Aguascalientes en televisión	Porcentaje de programación propia de RyTA	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	E
		530601	Dirección de Radio	00002	Contribuir al desarrollo del tejido social del Estado por medio de contenidos de calidad que promuevan y difundan la cultura y la identidad de las familias de Aguascalientes en radio	Porcentaje de programación propia de Radio	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	E
		530701	Dirección de Imagen y Mercadotecnia	00192	Gestión de la imagen institucional y coordinación de proyectos especiales para la promoción y vinculación de Radio y Televisión de Aguascalientes en los distintos sectores sociales	Porcentaje de promoción y difusión de RyTA, interna y externamente	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	13. Educación	E



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
19	SAE. Secretaría de Administración	190101	Oficina del Secretario de Administración	00312	Coordinación de las unidades administrativas en materia de recursos	Porcentaje de implementación de programas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	M
		190201	Dirección General Jurídica	00330	Transparencia y acceso a la información	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	M
		190301	Dirección General de Capital Humano	07505	Gestión del capital humano	Porcentaje de cumplimiento en los procedimientos de capital humano	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	M
		190401	Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales	07506	Plataformas de servicios e infraestructura gubernamental	Porcentaje de disponibilidad de servicios tecnológicos gubernamentales Porcentaje de disponibilidad de plataformas de servicio gubernamental	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	O
		190401	Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales	07524	Centros de Atención y Servicios (CAS)	Porcentaje de CAS habilitados	00013 Fomento al desarrollo tecnológico e innovación	05. Finanzas y administración	E
		190501	Dirección General de Administración y Servicios	00311	Servicios Administrativos	Porcentaje de cobertura de servicios administrativos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	M
		190501	Dirección General de Administración y Servicios	00314	Sistema de Mantenimiento Vehicular (SIMAVE)	Porcentaje de desempeño en la Unidad de Mantenimiento y Servicio Automotriz (UMSA)	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	M
		190501	Dirección General de Administración y Servicios	00315	Gestión de Servicios Básicos	Porcentaje de gestión para el cumplimiento en el pago de servicios básicos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	M
		190501	Dirección General de Administración y Servicios	00316	Gestión de Impresos	Porcentaje de desempeño en Talleres Gráficos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	M
		190501	Dirección General de Administración y Servicios	00647	Sistema de Impresos (Talleres Gráficos)	Porcentaje de cumplimiento en la entrega del material al almacén de Talleres Gráficos por parte del proveedor	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	M
		190601	Dirección General de Adquisiciones	00318	Gestión de Adquisiciones	Porcentaje de eficiencia en adquisiciones	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	M



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
17	SECTUR. Secretaría de Turismo	170101	Oficina del Secretario de Turismo	00349	Administración de los recursos	Porcentaje de avance en el ejercicio de recursos financieros de la SECTUR	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	09. Desarrollo Económico	M
		170102	Secretaría Particular						
		170201	Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes						
		170301	Coordinación de Capacitación y Cultura Turística						
		170401	Coordinación de Asuntos Jurídicos						
		170501	Coordinación Administrativa						
		170701	Coordinación de Mercadotecnia y Difusión						
		170101	Oficina del Secretario de Turismo	00350	Fomento al Turismo	Porcentaje de avance del presupuesto asignado a viáticos de la Secretaría	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	09. Desarrollo Económico	M
		170201	Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes	00351	Atención al visitante Palacio	Porcentaje de personas de la tercera edad que participan en recorridos conforme la meta Porcentaje de personas adultas que participan en recorridos conforme la meta Porcentaje de niños que participan en recorridos conforme la meta Porcentaje de recorridos turísticos en tranvía realizados conforme la meta Porcentaje de visitantes atendidos con información general conforme la meta	00031. Apoyo al Turismo	09. Desarrollo Económico	F
		170201	Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes	00352	Desarrollo de Proyectos Turísticos Plaza de las Tres Centurias	Porcentaje de visitantes al Complejo Tres Centurias conforme la meta Porcentaje de visitantes que participan en algún taller o evento de activación conforme la meta	00031. Apoyo al Turismo	09. Desarrollo Económico	F
		170401	Coordinación de Asuntos Jurídicos	00353	Marco Legal de la Actividad Turística	Porcentaje de celebración de sesiones de Organos de Gobierno de Entidades en los que la Secretaría tenga participación conforme la meta Porcentaje de elaboración de Convenios o Contratos para Eventos conforme la meta Porcentaje de obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia conforme la meta	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	09. Desarrollo Económico	G
		170201	Dirección General de Promoción Proyectos Turísticos y Visitantes	00354	Desarrollo de Proyectos	Tasa de variación de la derrama económica de los municipios Tasa de variación en la llegada de pasajeros Tasa de variación en la llegada de visitantes a municipios del Estado	00031. Apoyo al Turismo	09. Desarrollo Económico	F



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
17	SECTUR. Secretaría de Turismo	170201	Dirección General de Promoción Proyectos Turísticos y Visitantes	00354	Desarrollo de Proyectos	Tasa de variación en la llegada de vuelos al Estado	00031. Apoyo al Turismo	09. Desarrollo Económico	F
						Porcentaje de ocupación hotelera al año			
						Porcentaje de avance de los proyectos de infraestructura			
		170201	Dirección General de Promoción Proyectos Turísticos y Visitantes	00355	Feria Nacional de San Marcos	00031. Apoyo al Turismo	Porcentaje de llegada de turistas durante la FNSM	09. Desarrollo Económico	F
							Porcentaje de ocupación hotelera durante la FNSM		
		170201	Dirección General de Promoción Proyectos Turísticos y Visitantes	00356	Festival Cultural de Calaveras	00031. Apoyo al Turismo	Porcentaje de cumplimiento de la meta establecida de visitantes durante el Festival Cultural de Calaveras	09. Desarrollo Económico	F
							Porcentaje de cumplimiento del gasto o derrama económica generada durante el Festival Cultural de Calaveras		
		170701	Coordinación de Mercadotecnia y Relaciones Públicas	00357	Mercadotecnia y difusión	00031. Apoyo al Turismo	Porcentaje de avance de las campañas publicitarias	09. Desarrollo Económico	F
							Porcentaje de derrama económica por turistas conforme la meta		
		170201	Dirección General de Promoción Proyectos Turísticos y Visitantes	00358	Planeación Turística	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	09. Desarrollo Económico	M	
170201	Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes	00361	Promoción y Fomento	00031. Apoyo al Turismo	Porcentaje de participación satisfactoria en ferias y eventos para promover al Estado a nivel nacional e internacional	09. Desarrollo Económico	F		
					Porcentaje de avance de la meta de turistas que llegan al Estado				
170201	Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes	00363	VINO FEST	00031. Apoyo al Turismo	Porcentaje de visitantes durante VINO FEST conforme la meta	09. Desarrollo Económico	F		
					Porcentaje de gasto o derrama económica generada durante VINO FEST				
170201	Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes	07540	Promoción, Fomento y Congresos Turísticos	00031. Apoyo al Turismo	Porcentaje de participación satisfactoria en ferias, eventos y congresos para promover al Estado a nivel nacional e internacional	09. Desarrollo Económico	F		
					Porcentaje de cumplimiento de la meta de turistas que llegan al Estado				
170201	Dirección General de Promoción Proyectos Turísticos y Visitantes	06533	Tianguis Turístico	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	09. Desarrollo Económico	M			



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
17	SECTUR. Secretaría de Turismo	170201	Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes	07501	Villa Navidad	Porcentaje de cumplimiento de la meta establecida de visitantes durante Villa Navidad	00031. Apoyo al Turismo	09. Desarrollo Económico	F
						Porcentaje de cumplimiento del gasto o derrama económica generada durante Villa Navidad			
		170201	Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes	07566	Hospedaje (Hotelería)	Porcentaje de participación satisfactoria en ferias, eventos y congresos para promover los hoteles a nivel estatal, nacional e internacional	00031. Apoyo al Turismo	09. Desarrollo Económico	F
						Porcentaje de cumplimiento de la meta de turistas que llegan al estado a hospedarse			
10	SEDEC. Secretaría de Desarrollo Económico	100501	Oficina del Subsecretario para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	00165	Gastos Operativos	Porcentaje de personas profesionalizadas en Formación empresarial	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	09. Desarrollo Económico	O
		100501	Oficina del Subsecretario para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	00230	Programa Estratégico de Mejora Regulatoria	Porcentaje de trámites y servicios procesados en la Plataforma de tramites aguascalientes.gob.mx	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	09. Desarrollo Económico	P
						Porcentaje de trámites empresariales gestionados			
		100502	Dirección General de Fortalecimiento de MIPyMES	00334	Fortalecimiento a MIPyMES	Porcentaje de proyectos productivos apoyados	00029. Emprendedores	09. Desarrollo Económico	S
		100201	Dirección General de Administración y Finanzas	00335	Gestión Financiera	Porcentaje de recursos financieros ejercidos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	09. Desarrollo Económico	M
		100101	Oficina del Secretario de Desarrollo Económico						
		100101	Oficina del Secretario de Desarrollo Económico	00336	Fortalecimiento del Desarrollo Económico	Porcentaje de empleos formales registrados ante el IMSS	00028. Empleo y Desarrollo Económico	09. Desarrollo Económico	F
		100102	Secretaría particular						
		100301	Dirección General Jurídica						
		100601	Oficina del Subsecretario de promoción a la inversión						
100602	Dirección General de Desarrollo Industrial	00337	Desarrollo de Proveedores	Crecimiento anual de empresas vinculadas y/o integradas a las cadenas de proveeduría con relación al padrón 2019	00028. Empleo y Desarrollo Económico	09. Desarrollo Económico	F		
100603	Dirección General de Promoción de Inversiones	00338	Atracción de Inversiones	Proyectos de inversión concretados	00028. Empleo y Desarrollo Económico	09. Desarrollo Económico	F		
100503	Dirección General de Comercio	00339	Hecho en Aguascalientes	Porcentaje de productos registrados en Hechos en Aguascalientes colocados en el mercado global	00029. Emprendedores	09. Desarrollo Económico	F		
				Porcentaje de empresas beneficiadas con espacios comerciales					
14	SEDES. Secretaría de Desarrollo Social	140201	Dirección General de Desarrollo Social	00341	Apoyo a la Población Vulnerable	Porcentaje de apoyos de alimentación y mejoramiento de vivienda otorgados	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	06. Desarrollo Social	S



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
14	SEDESOP. Secretaría de Desarrollo Social	140201	Dirección General de Desarrollo Social	00343	Fortalecimiento del Tejido Social (Centros CRECER)	Porcentaje de acciones de beneficio social realizadas en los Centros CRECER	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	06. Desarrollo Social	S
						Porcentaje de acciones de beneficio social realizadas en el Corredor Tres Centurias			
		140201	Dirección General de Desarrollo Social	00344	Identidad con Educación y Valores	Porcentaje de escuelas de educación básica rehabilitadas	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	06. Desarrollo Social	S
						Porcentaje de actos cívicos realizados			
						Porcentaje de acciones de integración familiar y social realizadas			
						Porcentaje de becas escolares otorgadas			
		140301	Dirección General de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables	00345	Nutrición con Valor	Porcentaje de huertos familiares instalados	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	06. Desarrollo Social	S
						Porcentaje de comidas otorgadas en los comedores comunitarios			
		140301	Dirección General de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables	00346	Protege	Porcentaje de contratos de asistencia funeraria otorgados	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	06. Desarrollo Social	S
						Porcentaje de proyectos productivos apoyados			
140601	Dirección General Administrativa	00348	Dirección Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	6 Desarrollo Social	M		
140102	Secretaría Particular	06554	Atención Ciudadana	Porcentaje de intervenciones Contigo al 100 realizadas	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	06. Desarrollo Social	S		
				Porcentaje de apoyos otorgados a través del área de Gestión Social					
140301	Dirección General de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables	06555	Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos a las OSC	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	06. Desarrollo Social	S		
				Porcentaje de estímulos en especie otorgados a las OSC					
				Porcentaje de estímulos económicos otorgados a las OSC					
140501	Dirección General Jurídica	06556	Gestión Jurídica	Porcentaje de presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	06. Desarrollo Social	G		



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
14	SEDESOS. Secretaría de Desarrollo Social	140401	Dirección General de Política Social y Planeación	06557	Política Social y Planeación	Porcentaje de presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	06. Desarrollo Social	P
		140201	Dirección General de Desarrollo Social	07515	Contigo Vamos	Porcentaje de talleres en formación personal y social transmitidos o impartidos	00036 Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	06. Desarrollo Social	S
		140301	Dirección General de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables	07517	Contigo Ahorramos	Porcentaje de calentadores solares entregados	00036 Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	06. Desarrollo Social	S
						Porcentaje de talleres de capacitación impartidos			
140401	Oficina del Secretario de Desarrollo Social	07542	Oficinas del Secretario	Porcentaje de presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	06. Desarrollo Social	E		
16	SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial	160101	Oficina del Secretario de Desarrollo Rural y Agroempresarial	00382	Directo Estatal Apoyo a la Función Pública	Porcentaje del ejercicio de los recursos financieros de la SEDRAE, etiquetados como Apoyo a la Función Pública	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	O
		160102	Secretaría Particular						
		160103	Coordinación de Asuntos Jurídicos						
		160104	Dirección General de Planeación						
		160501	Dirección General de Administración						
		160101	Oficina del Secretario de Desarrollo Rural y Agroempresarial	00470	Gestión de recursos financieros	Porcentaje del ejercicio de los recursos financieros de la SEDRAE, etiquetados como Gestión de Recursos Financieros	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	M
		160301	Dirección General de Servicios al Productor						
		160501	Dirección General de Administración						
		160601	Dirección General de Agricultura	06592	Seguro Agrícola Catastrófico	Porcentaje de hectáreas aseguradas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	M
		160601	Dirección General de Agricultura	00366	Directo Estatal Fomento a la Producción y Reconversión en Áreas de Riego.	Porcentaje de superficie apoyada con semilla mejorada para riego	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S
	Porcentaje de productores beneficiados								
160601	Dirección General de Agricultura	00367	Directo Estatal Fomento a la Producción y Reconversión en Áreas de Temporal y Combate a la Sequía	Porcentaje de superficie apoyada con semilla mejorada para temporal	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S		
	Porcentaje de productores de temporal beneficiados								
160601	Dirección General de Agricultura	00368	Directo Estatal Desarrollo de Áreas de Riego	Porcentaje de hectáreas tecnificadas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S		
	Porcentaje de hectáreas rehabilitadas y/o modernizadas								
160601	Dirección General de Agricultura	06512	Directo Estatal Equipamiento Rural Agrícola	Porcentaje de superficie apoyada con infraestructura, maquinaria, equipos e implementos	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S		



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
16	SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial	160401	Dirección General de Ganadería	00376	Directo Estatal Mejoramiento Genético	Porcentaje de cabezas de ganado apoyadas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S
				00377	Directo Estatal Apoyos Pecuarios	Porcentaje de apoyos pecuarios otorgados	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S
				00379	Directo Estatal Exposiciones y Convenciones Ganaderas	Porcentaje de exposiciones y convenciones ganaderas apoyadas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S
		160101	Oficina del Secretario	00371	Directo Estatal Apoyos Diversos para el Sector Agropecuario	Porcentaje de apoyos otorgados	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S
		160201	Dirección General de Agronegocios	00372	Directo Estatal Promoción e Impulso a la Comercialización	Porcentaje de eventos, ferias y exposiciones apoyadas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S
		Porcentaje de avance en la implementación de la campaña permanente de promoción de consumo de productos locales del sector agroalimentario							
		Porcentaje de exposiciones agroalimentarias donde participen empresas agroalimentarias locales apoyadas							
		Porcentaje de avance en actualización del Directorio de Productores Agroindustriales del Estado							
		160201	Dirección General de Agronegocios	00374	Directo Estatal Equipamiento a Agroindustrias	Porcentaje de Agroindustrias apoyadas con equipamiento	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S
		160201	Dirección General de Agronegocios	00380	Directo Estatal Fomento al Desarrollo de Organizaciones y Fomento Cooperativo	Porcentaje de organizaciones fortalecidas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S
160201	Dirección General de Agronegocios	00381	Directo Estatal Intercambio de Experiencias	Porcentaje de empresas apoyadas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	12. Desarrollo Rural y Agroempresarial	S		
Porcentaje de personas capacitadas									
08	SEFI. Secretaría de Finanzas	08022	Dirección General de Auditoría Fiscal	00384	Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales ejerciendo las facultades de comprobación	Porcentaje de avance de actos de fiscalización terminados federales	0008. Atención a los Servicios al Contribuyente y Recaudación Fiscal	5. Finanzas y Administración	G
						Porcentaje de recaudación obtenida federal			
						Porcentaje de avance de actos de fiscalización terminados estatales			
						Porcentaje de recaudación obtenida estatal			
		080201	Oficina del Subsecretario de Ingresos	00386	Modernización permanente en la prestación de los servicios al contribuyente	Porcentaje de avance en la atención a ciudadanos y/o contribuyentes	0008. Atención a los Servicios al Contribuyente y Recaudación Fiscal	5. Finanzas y Administración	P



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
08	SEFI. Secretaría de Finanzas	080302	Dirección General de Administración Financiera	00383	Administrar con eficiencia los recursos financieros del Estado y la Deuda Pública	Capacidad de pago de la deuda pública del Estado Porcentaje de nivel de la deuda a ingresos de libre disposición	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	M
		080104 080101 080301	Dirección General Administrativa Oficina del Secretario de Finanzas Oficina del Subsecretario de Egresos	00388	Administrar con eficiencia el Capital Humano, los Recursos Financieros y Materiales de la SEFI	Porcentaje de avance en el ejercicio de recursos financieros de la Secretaría de Finanzas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	M
		080103	Dirección General de Política Fiscal y Hacendaria	00389	Fortalecimiento y Modernización de la Hacienda Pública Estatal	Porcentaje de Recursos Federales Recibidos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	P
		080203	Dirección General de Recaudación	00390	Modernización Permanente en la Presentación de los Servicios	Porcentaje de avance del crecimiento de la Recaudación	0008. Atención a los Servicios al Contribuyente y Recaudación Fiscal	5. Finanzas y Administración	P
		080102	Dirección General Jurídica	00391	Fortalecimiento Jurídico Integral, Asesoría en Materia Fiscal y Administrativa	Porcentaje de procedimientos jurídicos en materia fiscal y administrativa	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	R
		080105	Dirección General de Evaluación y Seguimiento	00392	Armonización Contable	Porcentaje de avance de talleres y cursos de capacitación impartidos Porcentaje de avance de modernización de sistemas Promedio de cumplimiento de Armonización Contable en el Estado de Aguascalientes	0009. Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	5. Finanzas y Administración	P
		080303	Dirección General de Presupuestación	06566	Administración del Gasto Público	Porcentaje de avance del ejercicio del Presupuesto de Egresos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05. Finanzas y administración	M
		080304	Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública	06567	Generación de Información Financiera y Rendición de la Cuenta Pública	Porcentaje de avance en la presentación de Informes mensuales a Instancia Fiscalizadora	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	05 Finanzas y administración	M
06	SEGGOB. Secretaría General de Gobierno	060101	Oficinas del Secretario General de Gobierno	00440	Coordinación Estratégica (Gobernabilidad y Legalidad)	Porcentaje de los programas estratégicos implementados	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	M
		060109	Secretaría Particular			Porcentaje de Informes de las acciones realizadas			
		060601	Coordinación de Enlace con Municipios			Porcentaje de visitas y/o reuniones requeridas con algún municipio, líderes políticos y líderes sociales			



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
06	SEGGOB. Secretaría General de Gobierno	060102	Dirección General Administrativa	00436	Administración efectiva y modernización de la Secretaría General de Gobierno	<p>Porcentaje de Modernización de la SEGGOB</p> <p>Porcentaje de Gestión de Recursos</p>	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	M
		060103	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	00430	Pronta y expedita administración de Justicia Laboral	<p>Porcentaje de audiencias laborales</p> <p>Porcentaje de convenios dentro y fuera de juicio</p> <p>Porcentaje de laudos y resoluciones emitidos</p>	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	04. Gobierno	E
		060104	Tribunal de Arbitraje	00426	Impartición de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados	Porcentaje de audiencias celebradas	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad	04. Gobierno	E
		060105	Visitaduría de Notarías	00435	Regulación de la Fe Pública	Porcentaje de gestión a las notarías	00006. Servicios Patrimoniales	04. Gobierno	E
		060106	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	00439	Administrar la Oficina del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Porcentaje de vinculación de los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	M
		060106	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	07507	FASP Fondo de Seguridad Pública 2020	Porcentaje de avance en el cumplimiento del convenio FASP	00033. Seguridad Pública y Procuración de Justicia (Obras de Infraestructura y Equipamiento)	04. Gobierno	E
		060107	Dirección del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado	07508	Aplicación de evaluaciones de control de confianza y emisión de los certificados únicos policiales	<p>Porcentaje de elementos con Certificado Único Policial</p> <p>Porcentaje de personas con evaluación de control de confianza</p>	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		060108	Dirección General de Asesoría Jurídica y Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito	00448	Asesoría jurídica y atención a víctimas u ofendidos del delito	<p>Porcentaje de Audiencias Desahogadas e Informes de casos</p> <p>Porcentaje de Asesoría Jurídica y acompañamiento en Primera Atención</p>	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	04. Gobierno	E
		060201	Oficina del Subsecretario de Gobierno	00442	Gobernabilidad democrática y participativa	<p>Porcentaje de contribución interinstitucional con dependencias emisoras de documentos oficiales</p> <p>Porcentaje de comunicación con los diferentes actores políticos y sociales</p>	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	04. Gobierno	E
		060202	Dirección General de Gobernación	00429	Gobernabilidad, Relación entre Poderes, Órdenes de Gobierno, Organismos de la Sociedad y Justicia Alternativa	<p>Porcentaje de acuerdos entre dependencias</p> <p>Porcentaje de asuntos resueltos</p>	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	04. Gobierno	E
			Dirección General de Gobernación - OFAM	00437	Programa Integral para la Atención de Migrantes	Porcentaje de Atención a Migrantes y sus Familias	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	04. Gobierno	E



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
06	SEGGOB. Secretaría General de Gobierno	060202	Dirección General de Gobernación (Locatel)	00443	LOCATEL	Porcentaje de atención de personas extraviadas Porcentaje de efectividad de personas localizadas	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	04. Gobierno	E
		060204	Dirección General del Registro Civil	00432	Desarrollo Integral del Registro Civil	Porcentaje de integración de registros y certificaciones expedidas Porcentaje de descentralización de trámites del Registro Civil en Oficinas Foráneas Porcentaje de capacitación de los Oficiales del Registro Civil	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	04. Gobierno	E
		060204	Dirección General del Registro Civil	06599	Desarrollo Integral del Registro Civil	Porcentaje de metas del Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	M
		060203	Dirección General de Archivos	00434	Modernización Integral de los Archivos del Estado	Porcentaje de asistencia de personas atendidas en el Programa "Conviviendo con la Historia" Porcentaje de documentos rehabilitados y digitalizados para la Conservación de la Memoria Documental Porcentaje de registros en el Sistema de Administración de Archivos SAA	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	04. Gobierno	E
		060205	Coordinación Estatal de Protección Civil	00428	Protección Civil Efectiva y Oportuna	Porcentaje de atención a eventos, contingencias, emergencias y desastres en el Estado Porcentaje de capacitación en materia de protección civil Porcentaje de inspección en materia de protección civil	00010. Protección Civil	04. Gobierno	E
		060206	Dirección General de Desarrollo Cívico	00441	Desarrollo de la Cultura Cívica	Porcentaje de eventos cívicos realizados	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad	04. Gobierno	E
		060301	Oficina del Subsecretario de Asuntos Jurídicos	00438	Actualización del Orden Normativo Estatal	Porcentaje de mecanismos de validación documental y asesoría jurídica	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad	04. Gobierno	M
		060302	Dirección General de la Coordinación Jurídica Gubernamental	00433	Homologación de criterios normativos de la Administración Pública	Porcentaje de Normatividad Actualizada Porcentaje de Publicaciones Ordinarias del Periódico Oficial del Estado Porcentaje de Opiniones respecto de las iniciativas presentadas por el Congreso del Estado	00005. Preservación y cuidado del Patrimonio Público	04. Gobierno	E
		060303	Dirección General de Asuntos Jurídicos	00431	Asesoría y Representación Jurídica de Gobierno del Estado	Porcentaje de efectividad en la respuesta jurídica a requerimientos judiciales y extrajudiciales solicitados respondidos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	M



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
06	SEGOB. Secretaría General de Gobierno	060304	Dirección General del Trabajo y del Servicio Nacional de Empleo	00427	Desarrollo y Estabilidad Laboral	Porcentaje de Asesorías laborales	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	04. Gobierno	G
						Porcentaje de Inspección a los centros de Trabajo			
						Porcentaje de Conciliaciones y Representaciones Legales a favor del Sector Obrero - Patronal			
						Porcentaje de Permisos otorgados a Trabajadores Menores de Edad			
		060304	Dirección General del Trabajo y del Servicio Nacional de Empleo	00444	Servicio Nacional de Empleo	Porcentaje de Control y seguimiento de los recursos financieros	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	M
		060304	Dirección General del Trabajo y del Servicio Nacional de Empleo	00445	SNE Subasta 1x1	Porcentaje de personas capacitadas y colocadas en un empleo formal	00028. Empleo y Desarrollo Económico	04. Gobierno	F
						Porcentaje de proyectos productivos atendidos para iniciar un negocio			
060501	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección de niñas, niños y adolescentes	00530	Implementación y fortalecimiento del sistema local de protección de los derechos de NNA	Porcentaje de sesiones de los comités del sistema de protección	00036. Atención social, desarrollo comunitario y familiar	04. Gobierno	E		
				Porcentaje de atenciones a niñas, niños, y adolescentes					
		00531	Casa del Adolescente	Porcentaje de atenciones integrales a adolescentes	00036. Atención social, desarrollo comunitario y familiar	04. Gobierno	E		
13	SEGUOT. Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral	130101	Oficina del Secretario de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral	00449	Formación y Seguimiento de Consejos, Comités y Gabinetes	Porcentaje de expedientes técnicos aprobados	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	10. Planeación	S
		130201	Coordinación de Administración	00450	Control y Seguimiento de los Recursos Financieros y Servicios Integrales	Porcentaje de avance del Control y Seguimiento de los Recursos Financieros	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	10. Planeación	M
		130201	Coordinación de Administración	00469	Administración de las Tecnologías de Información	Porcentaje de Mantenimiento realizado al equipo de cómputo de la SEGUOT	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	10. Planeación	M
		130301	Dirección General de Ordenamiento Territorial	06558	Sistema Estatal de Planeación Urbana	Porcentaje de accesos al Sistema de Planeación Urbana	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	10. Planeación	S
Porcentaje de la población cubierta con algún programa de Desarrollo Urbano Municipal									
Porcentaje de Programas de Desarrollo Urbano actualizados									



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
13	SEGUOT. Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral	130401	Coordinación Jurídica	00451	Enlace en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Porcentaje de cumplimiento de Trámites realizados a las solicitudes de transparencia recibidas de la ciudadanía	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	10. Planeación	O
		130501	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	00452	Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Porcentaje de trámites de escrituras y certificados de propiedad atendidos	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	10. Planeación	S
		130601	Dirección General del Instituto Catastral	00453	Actualización del Padrón Catastral	Porcentaje de avance de la actualización del Padrón Catastral	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	10. Planeación	E
91	SESEA. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	910101	Oficina del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción	06648	Operación del Sistema Estatal Anticorrupción	Porcentaje de Implementación de la Plataforma Digital Estatal	00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas	11. Contraloría	P
						Porcentaje de diseño de la Política Estatal Anticorrupción			
						Porcentaje de realización de sesiones y acuerdos de la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador			
						Porcentaje de mecanismos de interacción con la ciudadanía			
						Porcentaje de recomendaciones no vinculantes			
		910102	Comité de Participación Ciudadana	07539	Combate a la Corrupción	Porcentaje de observatorios y laboratorios de iniciativas de innovación social implementados	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	11. Contraloría	P
						Porcentaje de política pública en materia de corrupción			
						Porcentaje de dependencias que han implementado el modelo de denuncia			
						Porcentaje de avance de la propuesta de mejoramiento de Contraloría Social presentada			
						Porcentaje de avance de registros en la red			
Porcentaje de avance de la propuesta de Lineamientos									
15	SOP. Secretaría de Obras Públicas	150101	Oficina del Secretario de Obras Públicas	06657	Infraestructura Vial	Avance físico de las Obras Aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para vialidades urbanas	00024. Movilidad Integral y Sustentable	07. Obras Públicas	I
		150101	Oficina del Secretario de Obras Públicas	06692	Conservación de Carreteras, Camino y Vialidades en el Estado	Número de kilómetros conservados, ampliados y modernizados de la Red Estatal de Carreteras	00024. Movilidad Integral y Sustentable	07. Obras Públicas	I
		150101	Oficina del Secretario de Obras Públicas	06719	Infraestructura Urbana	Avance físico de las Obras Aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para obras de infraestructura urbana	00024. Movilidad Integral y Sustentable	07. Obras Públicas	I



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
15	SOP. Secretaría de Obras Públicas	150101	Oficina del Secretario de Obras Públicas	06719	Infraestructura Urbana	Avance físico de las Obras Aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para la Construcción del Corredor Tres Centurias	00024. Movilidad Integral y Sustentable	07. Obras Públicas	I
		150201	Oficina del Subsecretario de Coordinación Técnica	00399	Programa de Modernización Administrativa	Porcentaje de avance del presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	07. Obras Públicas	M
		150101	Oficina del Secretario de Obras Públicas						
		150102	Coordinación de Informática						
		150103	Coordinación de Planeación						
150202	Dirección General de Proyectos								
150203	Dirección General de Supervisión de Obra								
150204	Dirección General de Planeación Costos y Licitación de Obra								
150401	Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna								
150501	Dirección General Jurídica								
150601	Dirección General Administrativa								
150701	Dirección General de Calidad								
150601	Dirección General Administrativa	00400	Programación y Presupuestación	00400	Programación y Presupuestación	Porcentaje de avance del presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	07. Obras Públicas	M
150101	Oficina del Secretario de Obras Públicas	07543	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	07543	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Presupuesto ejercido	00024. Movilidad Integral y Sustentable	07. Obras Públicas	I
12	SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua	120401	Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad	07532	Ecosistemas y biodiversidad	Porcentaje de avance en la etapa de pronóstico del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	06. Desarrollo Social	E
						Porcentaje de avance en la etapa de propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional			
						Porcentaje de plantas útiles para la reforestación de ecosistemas locales producidas y donadas			
						Porcentaje de metros cuadrados de áreas verdes rehabilitados			
		120102	Coordinación Jurídica	06508	Seguimiento a los Procesos de Transparencia y Jurídicos	06508	Seguimiento a los Procesos de Transparencia y Jurídicos	Solicitudes de procedimientos jurídicos atendidos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)
120103	Coordinación Administrativa	06507	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros	06507	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros	Porcentaje del presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	06. Desarrollo Social	M
120201	Direc. General de Gestión y Política Ambiental	00405	Calidad del aire e indicadores	00405	Calidad del aire e indicadores	Boletines de la calidad del aire en la ZM de Aguascalientes publicados	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	06. Desarrollo Social	E
					Tasa de Variación de los vehículos verificados				



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
12	SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua	120101 120201	Oficina del Secretario Dirección General de Gestión y Política Ambiental	00402	Cambio climático y energías sustentables	Porcentaje de avance en el Programa Estatal de Acción contra el Cambio Climático (PEACC)	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	06. Desarrollo Social	P
						Porcentaje de los trámites de los departamentos que conforman la Dirección General de Gestión y Política Ambiental digitalizados			
						Porcentaje de informes de cumplimiento de las unidades adquiridas de autobuses para el Programa de Bajo Carbono para Unidades de Trasporte Público realizados			
						Porcentaje de las Gestiones para la implementación de un Consumo Sustentable de Energía en el sector industrial realizadas			
						Porcentaje de avance de las gestiones para el Programa de Generación, Eficiencia y Consumo Sustentable de la Energía			
		120201	Dirección General de Gestión y Política Ambiental	00406	Fortalecimiento de los centros de educación y cultura ambiental	Porcentaje de capacitaciones en Educación Ambiental a la ciudadanía por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua impartidas	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	06. Desarrollo Social	P
						Porcentaje de asesorías a Municipios en educación ambiental impartidas			
						Porcentaje de eventos y talleres de educación ambiental realizados			
						Porcentaje de Diplomados y Posgrados a Instituciones de Educación Superior impartidos			
		120201	Dirección General de Gestión y Política Ambiental	00404	Gestión de residuos de manejo especial e impacto ambiental	Porcentaje de solicitudes de la ciudadanía en materia de Residuos de Manejo Especial, atendidas por la SSMAA	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	06. Desarrollo Social	E
						Porcentaje de actualizaciones a bases de datos en materia de Residuos de Manejo Especial actualizadas			
						Tasa de variación de Residuos Sólidos Urbanos transferidos al Relleno Sanitario desde las Estaciones de Transferencia			
120201 120401	Dirección General de Gestión y Política Ambiental Dirección de Ecosistemas y Biodiversidad	00472	Mantenimiento de parques	Acciones para un mantenimiento y atención de calidad en los Centros de Educación Ambiental realizadas	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	06. Desarrollo Social	E		
				Variación del número de visitantes en los parques administrados por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua					
07	SSP. Secretaría de Seguridad Pública	070211	Dirección General de Seguridad Pública del Estado	00407	Humanización de los policías estatales	Porcentaje de elementos capacitados en formación inicial	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	O



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
07	SSP. Secretaría de Seguridad Pública	070211	Dirección General de Seguridad Pública del Estado	00407	Humanización de los policías estatales	Porcentaje de elementos evaluados en control y confianza	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	O
		070104 070105	Secretaría Particular Jefatura de Licencias y Permisos de Circular	00410	Atención a la Ciudadanía y Direcciones de esta Secretaría	Porcentaje de licencias de conducir expedidas Porcentaje de personas atendidas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	O
		070211 070102 070103 070212	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado Asuntos Internos Dirección de Prensa y Comunicación Social Jefatura de Seguridad Privada	00411	Optimizar los procesos administrativos operativos	Porcentaje de operaciones policiales realizadas	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		070401	Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	00414	Promover la Prevención Social y a Participación Ciudadana en temas de Prevención del Delito	Porcentaje de beneficiarios por programas de prevención Porcentaje de personas reinseradas	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		070206	Coordinación General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4	00416	Eficiencia y Mejor Servicio de Llamadas de Emergencia	Porcentaje de eficiencia en el servicio de emergencia 9-1-1 Porcentaje de constancias de inscripción en REPUVE	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		070701	Dirección General de Administración	00417	Productividad y Control Interno	Porcentaje de actualización de los resguardos del parque vehicular	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	O
		070501	Dirección General de Jurídica	00418	Aplicación del Marco Normativo en Materia de Seguridad Pública	Porcentaje de solicitudes atendidas en materia de Transparencia	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	O
		070209	Coordinación de Servicios de Emergencias	00419	Eficiencia en la Atención de Servicios de Emergencia	Porcentaje de cursos recibidos Porcentaje de personas beneficiadas en talleres, pláticas y cursos de prevención de accidentes	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		070210	Dirección de Servicios Aéreos	00420	Atención Aérea a Operativos de Seguridad y/o Emergencia	Porcentaje de vuelos realizados Porcentaje de Cursos recibidos	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		070211	Dirección General de Seguridad Pública del Estado	00421	Proximidad social de los elementos de la Instituciones Policiales	Porcentaje de elementos capacitados en la policía de proximidad social	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		070101 070201	Oficina del Secretario de Seguridad Pública La Oficina del Subsecretario	00471	Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia del Estado de Aguascalientes	Porcentaje de avance del equipamiento tecnológico	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
07	SSP. Secretaría de Seguridad Pública	070101	Oficina del Secretario de Seguridad Pública	00471	Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia del Estado de Aguascalientes	Porcentaje de avance de adecuaciones e instalaciones	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		070201	La Oficina del Subsecretario			Porcentaje de avance en el proceso de diseño y estructuración de la base de datos integrada			
		070202	Dirección General de Policía Cibernética	06523	Análisis táctico y tecnológico para evitar delitos cibernéticos	Porcentaje de beneficiarios en pláticas de prevención de delitos tecnológicos	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		070205	Dirección General de Análisis e Inteligencia	06524	Implementación, coordinación y ejecución de métodos de análisis de información para la inteligencia estratégica	Porcentaje de Productos de inteligencia	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04 Gobierno	E
		070211	Dirección General de Seguridad Pública del Estado	06525	Centro para el desarrollo de la estrategia integral para la seguridad pública	Porcentaje de operaciones policiales planeadas	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
						Porcentaje de recorridos en el Corredor Tres Centurias realizados			
		070211	Dirección General de Seguridad Pública del Estado	06526	Centro de reacción inmediata de la seguridad pública para la Zona Metropolitana de Aguascalientes	Porcentaje de operativos realizados en la Zona Metropolitana de Aguascalientes	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		070211	Dirección General de Seguridad Pública del Estado	06527	Bases de Operaciones MixtaS	Porcentaje de operativos realizados en el Estado	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
		070701	Dirección General de Administración	06573	Dignificación operativa en la Feria Nacional de San Marcos	Porcentaje de elementos dignificados en la FNSM	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	04. Gobierno	O
		070301	Dirección General de Reinserción Social	00413	Implementación de Programas y Controles para un Mejor Sistema Penitenciario en el Estado	Porcentaje de documentación consolidada	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	04. Gobierno	E
			Porcentaje de traslados de personas privadas de la libertad						
			Porcentaje de legislación aplicable vigente y actualizada						
			Porcentaje de personas privadas de la libertad beneficiadas						
			Porcentaje de elementos capacitados						
				Porcentaje de personas beneficiadas					
46	UAA. Universidad Autónoma de Aguascalientes	460801	Dirección General de Finanzas	06559	Docencia Investigación y Vinculación de Calidad	Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte generacional de educación media	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	U
						Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte generacional de licenciatura			
						Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte generacional de posgrado			



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
46	UAA. Universidad Autónoma de Aguascalientes	460801	Dirección General de Finanzas	06559	Docencia Investigación y Vinculación de Calidad	Porcentaje de proyectos de investigación que impactan en programas educativos y/o problemáticas sociales	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	U
						Porcentaje de servicios de vinculación en los que participan estudiantes			
						Porcentaje de usuarios que se benefician con los servicios de difusión cultural y publicaciones editoriales que ofrece la Universidad			
						Porcentaje de usuarios en cursos y diplomados de extensión académica impartidos			
						Porcentaje de cumplimiento de los objetivos institucionales			
		460801	Dirección General de Finanzas	07561	Docencia Investigación y Vinculación de Calidad (Convenio Federal)	Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte generacional de educación media	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	U
						Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte generacional de licenciatura			
						Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte generacional de posgrado			
						Porcentaje de proyectos de investigación que impactan en programas educativos y/o problemáticas sociales			
						Porcentaje de servicios de vinculación en los que participan estudiantes			
Porcentaje de usuarios que se benefician con los servicios de difusión cultural y publicaciones editoriales que ofrece la Universidad									
Porcentaje de usuarios en cursos y diplomados de extensión académica impartidos									
Porcentaje de cumplimiento de los objetivos institucionales									
49	UPA. Universidad Politécnica de Aguascalientes	490301	Secretaría Administrativa	00259	Soporte Administrativo para una educación de calidad	Porcentaje de servicios que se brindan a la comunidad universitaria y sociedad en general en los que participan estudiantes y profesores	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	M
		490101	Oficina del Rector de la UPA	00115	Dirección Estratégica Institucional	Porcentaje de cumplimiento de los Objetivos Institucionales	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	S
		490401	Dirección de Planeación	00215	Planeación para la mejora en la toma de decisiones	Porcentaje de cumplimientos de productos comprometidos en los planes de trabajo desarrollados por las Academias Porcentaje de cumplimientos de productos comprometidos en academias y entregados en POA o PbR	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	S



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
49	UPA. Universidad Politécnica de Aguascalientes	490501	Dirección de Vinculación	00271	Vinculación de Alta Complejidad	Porcentaje de implementación del Modelo de incubación de empresas de la UPA	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	S
						Porcentaje de movilidades académicas realizadas			
						Porcentaje de estudiantes en el modelo dual			
		490201	Secretaría Académica	00071	Calidad y Competitividad Académica	Porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares durante el ciclo escolar o al término de éste	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	S
						Porcentaje de Programas Educativos acreditados por organismos nacionales			
						Porcentaje de titulación de licenciatura			
						Porcentaje de eficiencia terminal a nivel licenciatura			
490101	Oficina del Rector de la UPA	06768	Programa Universidad Politécnica, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U0006, 2020	Porcentaje de servicios que se brindan a la comunidad universitaria y sociedad en general en los que participan estudiantes y profesores	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	I		
47	UTA. Universidad Tecnológica de Aguascalientes	470201	Secretaría Académica	06560	Proceso Educativo	Porcentaje de eficiencia terminal a nivel licenciatura	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	U
		470301	Secretaría de Vinculación	00270	Vinculación	Porcentaje de servicios al sector productivo otorgados	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	U
		470101	Oficina del Rector de la UTA	00170	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de las metas programadas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	M
		470101	Oficina del Rector de la UTA	06769	Programa de Universidades Tecnológicas subsidios para organismos públicos descentralizados estatales (U006) 2020	Porcentaje del recurso federal ejercido por los programas presupuestarios	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	I
59	UTC. Universidad Tecnológica de Calvillo	590601	Dirección Académica	00244	Proyecto de Fortalecimiento Académico	Porcentaje de alumnos de último semestre o cuatrimestre con requisitos de egreso completos antes de egresar	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
		590201	Dirección de Vinculación	00246	Proyecto de Vinculación Universitaria con el Sector Productivo	Porcentaje de servicios que se brindan a la comunidad universitaria y sociedad en general en los que participan estudiantes y profesores	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
		590101	Rectoría	06772	Programa Universidades Tecnológicas Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U0006)	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de la aplicación del recurso	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	I



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
61	UTNA. Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	480101	Rectoría	00126	Educación Superior de Calidad y Pertinente	Eficiencia terminal incrementada	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
		480102	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional			Porcentaje de Programas Educativos acreditados por organismos nacionales			
		480206	Secretaría Académica			Porcentaje de actividades de Integración Social realizadas en el Corredor Tres Centurias			
		480301	Dirección de Administración y Finanzas						
		480401	Dirección de Promoción, Comunicación y Extensión Universitaria						
		480101	Rectoría	06770	Programa Universidades Tecnológicas Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U0006)	Porcentaje ejercido del presupuesto en el programa Educación Superior de Calidad y Pertinente	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
		480102	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional						
		480206	Secretaría Académica						
480301	Dirección de Administración y Finanzas								
480401	Dirección de Promoción, Comunicación y Extensión Universitaria								
54	UTMAGS. Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	540101	Oficina del Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	07518	Gestión Administrativa	Porcentaje de Satisfacción del Capital Humano	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	E
					Porcentaje de Competencia del Personal Docente y Administrativo				
		540101	Oficina del Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	07519	Programa de Calidad y Mejora Continua	Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
					Porcentaje de auditorías realizadas a los procesos documentados				
		540101	Oficina del Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	07520	Proceso Enseñanza Aprendizaje de Calidad	Porcentaje de alumnos atendidos en tutoría	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
					Porcentaje de docentes con perfil acorde al modelo BIS				
					Porcentaje de Eficiencia Terminal				
					Porcentaje de Alumnos con el Nivel de Inglés requerido				
		540101	Oficina del Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	07521	Vinculación Académica Nacional e Internacional	Porcentaje de Convenios Firmados	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
					Porcentaje de Recursos generados				
					Porcentaje de Alumnos en intercambio				
					Porcentaje de avance Proyecto Corredor 3 Centurias				
		540101	Oficina del Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	07522	Difusión y Posicionamiento Institucional	Porcentaje de cumplimiento del Plan Maestro de Difusión	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
					Porcentaje de alumnos inscritos de Educación Media Superior				



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
54	UTMAGS. Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	540101	Oficina del Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	06773	Programa Universidades Tecnológicas Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2020	Porcentaje de presupuesto ejercido en el Programa 06562 (Gestión Universitaria)	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	I
58	UTR. Universidad Tecnológica El Retoño	580201	Dirección de Administración y Finanzas	06562	Programa de Gestión Universitaria	<p>Porcentaje de Titulación de Ingeniería y Licenciatura</p> <p>Porcentaje de Titulación de Técnico Superior Universitario</p> <p>Porcentaje de capacitaciones a personal administrativo y docente, otorgadas</p>	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	13. Educación	M
		580301	Dirección Académica	06563	Programa Académico	<p>Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con Posgrado</p> <p>Porcentaje de Profesores de Asignatura con Posgrado</p> <p>Porcentaje de maestros certificados en Dominio de Idioma (B2 - C1)</p> <p>Porcentaje de avance actividad Corredor Tres Centurias</p>	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
		580401	Dirección de Vinculación y Extensión	06564	Programa de Vinculación y Extensión Universitaria	<p>Porcentaje anual de alumnos en Movilidad Internacional</p> <p>Porcentaje de estudiantes en actividades deportivas y culturales</p> <p>Porcentaje de asistentes a la actividad (Píntate)</p>	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E
		580201	Dirección de Administración y Finanzas	06565	Programa de Infraestructura y Mantenimiento	<p>Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo</p> <p>Porcentaje de avance en reparaciones continuas y programadas a mobiliario, equipo e infraestructura</p>	00048. Educación (Obras de infraestructura y equipamiento)	13. Educación	B
		580201	Dirección de Administración y Finanzas	07523	Programa Unidad de Movilidad Internacional	<p>Porcentaje de ocupación de la Unidad de Movilidad Internacional</p> <p>Porcentaje de alumnos, docentes y administrativos con experiencias internacionales</p> <p>Porcentaje incremento en los ingresos propios</p>	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	E



ANEXO 2

No. DEP.	DEPENDENCIA (Siglas + Nombre)	NO. UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	No. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES NIVEL COMPONENTE	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RAMO	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO (Letra)
58	UTR. Universidad Tecnológica El Retoño	580101	Rectoría	06771	Programa de Universidades Tecnológicas subsidios para organismos públicos descentralizados estatales (U006) 2020	Porcentaje de presupuesto ejercido al programa Gestión Administrativa Porcentaje de presupuesto ejercido al Programa Académico Porcentaje de presupuesto ejercido al Programa de Vinculación y Extensión Universitaria	00047. Impulso a la Educación	13. Educación	I

54 DEPENDENCIAS

347 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

616 INDICADORES

PAE2020

ANEXO 3

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN
DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Descripción Específica del Servicio

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. *Características del Programa*
2. *Diseño*
3. *Planeación y Orientación a Resultados*
4. *Cobertura y Focalización*
5. *Operación*
6. *Percepción de la Población Atendida*
7. *Medición de Resultados*
8. *Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*
9. *Conclusiones*
10. *Ficha técnica*
11. *Anexos*

Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).



CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

Temas de evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.



Criteria generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - *para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y*
- c. el análisis que justifique la respuesta.

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO).* Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.



- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - **Anexo 1** “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (*Formato libre*).
 - **Anexo 2** “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (*Formato libre*).
 - **Anexo 3** “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
 - **Anexo 4** “Indicadores”.
 - **Anexo 5** “Metas del programa”.

- **Anexo 6** “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.
- **Anexo 7** “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- **Anexo 8** “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (*Formato libre*).
- **Anexo 9** “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (*Formato libre*).
- **Anexo 10** “Evolución de la Cobertura”.
- **Anexo 11** “Información de la Población Atendida”.
- **Anexo 12** “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- **Anexo 13** “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.
- **Anexo 14** “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.
- **Anexo 15** “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (*Formato libre*).
- **Anexo 16** “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (*Formato libre*).

EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. *Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);*
2. *Problema o necesidad que pretende atender;*
3. *Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;*
4. *Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;*
5. *Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);*
6. *Cobertura y mecanismos de focalización;*
7. *Presupuesto aprobado 2016 y 2017;*
8. *Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,*
9. *Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.*



II. DISEÑO

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
- b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
- c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, yEl programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.



- 1.2** En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.3** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.4** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.*
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.*
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
- d) El plazo para su revisión y su actualización.*

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, yEl diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, yEl diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, yEl diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, yEl programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- 2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.
- 2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, y 23.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 48 y 49.



B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) *Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.*
- b) *El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yNo es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, yEl logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.



- 4.1** En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- 4.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 4.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, 13 y 21.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1.** En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.
- 5.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 5.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 13 y 21.

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”*.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

8. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.*
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*



Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

8.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente por qué se utiliza el padrón de beneficiarios.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas. 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

- 9.1** En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.
- 9.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 9.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22.



D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

10.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.



10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

.....

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) *Nombre.*
- b) *Definición.*
- c) *Método de cálculo.*
- d) *Unidad de Medida.*
- e) *Frecuencia de Medición.*
- f) *Línea base.*
- g) *Metas.*
- h) *Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).*

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

11.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el *Anexo 4 "Indicadores"*, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.***
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.***
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.***



Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

12.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 “Metas del programa”*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.



E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. *¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?*

No procede valoración cuantitativa.

- 13.1.** En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del *Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”*, se deben incluir los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

- 13.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

- 13.3.** La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) *Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- c) *Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.*
- d) *Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

Si el programa no cuenta con un plan estratégico para el año que se realiza la evaluación o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

- 14.1.** En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes estratégicos, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.

14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) *Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
- c) *Tienen establecidas sus metas.*
- d) *Se revisan y actualizan.*

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa o los planes de trabajos anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.



- 15.1.** En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes de trabajo, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente, ciclo escolar o estacional.
- 15.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- 15.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) *De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.*
- b) *De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- c) *Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.*
- d) *De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.*

Si no existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

16.1. En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de aquellas para las cuales no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir del uso de evaluaciones externas.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas*.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20, 42, 44, 46 y 47.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?



Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde a lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

17.1 En la respuesta se debe incluir el *Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”* establecido en el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* vigente. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

Si el programa no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es “No Aplica”. En el caso de que el programa haya decidido no atender ninguno de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas la respuesta es “No Aplica” y se debe señalar por qué el programa no seleccionó algún hallazgo como ASM.



- 17.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documento de trabajo (plan de trabajo), documento institucional y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.
- 17.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

- 18.1.** En la respuesta se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta del mismo y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el programa no haya identificado. El análisis debe de realizarse en una matriz que debe adjuntarse en el formato *Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”*.
- 18.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas*.



18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

19.1. En la respuesta se deben señalar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del programa. El análisis se debe adjuntar en una matriz en el formato *Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”*.

19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas, informes, mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.



- 20.1.** En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al programa; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el porqué de la selección de estos temas.
- 20.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.
- 20.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51.

C. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) *La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.*
- b) *Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.*
- c) *Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.*
- d) *Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.*

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

21.1. En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el programa y con qué frecuencia. En caso de los objetivos nacionales, sectoriales, especiales o institucionales, especificar la contribución del programa, ya sea través del avance a en los indicadores sectoriales u otras contribuciones.

21.2. Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo, Informe de Logros del Programa Sectorial y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

21.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.*
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.*
- Está sistematizada.*
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.*
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente*



Si el programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

22.1. En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el programa, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información. Además, identificar que la información generada para dar seguimiento al programa sea comparable a través del tiempo.

22.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa y/o MIR.

22.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44.



IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) *Incluye la definición de la población objetivo.*
- b) *Especifica metas de cobertura anual.*
- c) *Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
- d) *Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.*

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.



- 23.1.** En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.
- 23.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.
- 23.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

- 24.1.** En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- 24.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- 24.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.



- 25.1.** En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el *Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”* y en el *Anexo 11 “Información de la Población Atendida”*. El formato de los Anexos se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel. También, debe responder que resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización.
- 25.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 25.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.



V. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

-
- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

- 26.1.** En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se entenderá por *proceso clave* aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del programa en el *Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"*.

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

- 26.2.** Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.

- 26.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**”, se consideran los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

27.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

27.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**”, se consideran los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

28.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.



- 28.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).
- 28.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

28.4 NIVEL	28.5 CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

- 29.1** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 29.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.
- 29.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

- 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**
- a) *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.***
 - b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.***
 - c) *Están sistematizados.***
 - d) *Están difundidos públicamente.***

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



28.4 NIVEL	28.5 CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

- 30.1.** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.
- 30.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 30.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40.

-
- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**



- a) *Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*
- b) *Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.*

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

31.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

31.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales y manuales de procedimientos.



31.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

- 32.1.** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no
- 32.2.** tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- 32.3.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 32.4.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) *Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.***
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.***
- c) *Están sistematizados.***
- d) *Son conocidos por operadores del programa.***

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

33.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

33.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

33.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.



Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

34.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.



- 34.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 34.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) *Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Son conocidos por operadores del programa.*

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.



- 35.1.** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 35.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 35.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.





B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

36.1. En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de las ROP o documento normativo del programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

36.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROP de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

36.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 26.



Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

37.1. En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

37.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

37.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.



C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) *Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).*
 - b) *Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.*
 - c) *Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
 - d) *Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.*

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

38.1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

38.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

38.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10.



Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

39.1. En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del programa; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar e identificar las causas.

39.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa para determinar las causas.

39.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37.



D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- b) *Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- c) *Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- d) *Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

Si el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

40.1. En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del programa, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.



- 40.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.
- 40.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 3

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS DIFERENTES INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No procede valoración cuantitativa.

- 41.1.** En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.
- 41.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, e informes del PASH.
- 41.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45.



F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) *Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.*
- b) *Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.*
- c) *Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.*
- d) *La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.*

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.



- 42.1.** En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- 42.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- 42.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.



VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) *Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.*
- b) *Corresponden a las características de sus beneficiarios.*
- c) *Los resultados que arrojan son representativos.*

Si el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

43.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 15. “*Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida*” con las principales características de los instrumentos.

43.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.



43.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) *Con indicadores de la MIR.*
- b) *Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.*
- c) *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
- d) *Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

No procede valoración cuantitativa.

44.1. En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.

44.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

44.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

45.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

45.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

45.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.*
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.*



- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

46.1. En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación(es) revisada(s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta si tiene(n). Se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la(s) evaluación(es) externa(s).

46.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.



46.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

47.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

47.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.

47.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- b) *Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*



- c) *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	• La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

48.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

48.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.

48.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

- 49.1.** En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.
- 49.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- 49.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- b) *La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- c) *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*



Si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

50.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del programa que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método.

50.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

50.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el
3	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el
4	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

51.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

51.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

51.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño			
Debilidad o Amenaza			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.



Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

En caso de que el programa evaluado cuente con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores, se debe realizar una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados. La comparación debe ser de un máximo de dos cuartillas.

Se debe adjuntar la comparación en el *Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”*.





CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla “*Valoración Final del programa*” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño		
Planeación y Orientación a Resultados		
Cobertura y Focalización		
Operación		
Percepción de la Población Atendida		
Resultados		
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

FICHA TÉCNICA

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento

FORMATOS DE ANEXOS

- Formato del Anexo 1**
“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”
(Formato libre)

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.
- Formato del Anexo 2**
“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”
(Formato libre)

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.
- Formato del Anexo 3**
“Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

TEMA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Nota. Con Base a la Metodología de Marco Lógico.



Formato del Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Componentes			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Actividades			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Formato del Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Méta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la muestra
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		
Componente			Si/No		Si/No		Si/No		
Actividad			Si/No		Si/No		Si/No		

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Formato del Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación





Formato del Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones



Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones



Formato del Anexo 8

*“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
(Formato libre).*

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.

Formato del Anexo 9

*“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”
(Formato libre).*

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador



Formato del Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Tipo de Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año...	2017
Potencial						
Objetivo						
Atendida						
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	%	%	%	%	%

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.



Formato del Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5,11 años	Niñas y niños 6-12 años	Adolescentes 13-17 años	Jóvenes 18-29 años	Adultos 30-64 años	Adultos mayores 65+	Indigenas	No. Indigenas





Formato del Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Para llenar el anexo se debe:

- i) Diseñar el diagrama de los procesos.¹ En el diseño del diagrama se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada.²
- ii) Llenar la Tabla en la que se identifiquen para cada proceso las actividades y los actores que participan así como una valoración general en la que se valore si los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) son suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso.

“Modelo General de Procesos”



¹ El “Modelo general de procesos” presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada entidad federativa, este es una referencia, es decir, se debe ajustar a la entidad, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.

² Para mayor información consultar la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable	Valoración General

Elementos para la construcción de un diagrama de flujo:

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

Formato del Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de Gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400 Seguridad Social		
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas		
	1600 Previsiones		
	1700 Pago de estímulos a Servidores Públicos		
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y Suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		
	2200 Alimentos y utensilios		
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		
	2500 Productos químicos y farmacéuticos y de laboratorio		
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800 Materiales y suministros de seguridad		
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	Subtotal de Capítulo 2000		
3000: Servicios Generales	3100 Servicios básicos		
	3200 Servicios de arrendamiento		
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700 Servicios de traslado y viáticos		
	3800 Servicios oficiales		
	3900 Otros servicios generales		
	Subtotal de Capítulo 3000		
4000: Servicios Generales	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200 Transferencias al resto del sector público		
	4300 Subsidios y subvenciones		
	4400 Ayudas sociales		
	4500 Pensiones y jubilaciones		
	4600 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700 Transferencias a la seguridad social		
	4800 Donativos		
	4900 Transferencias al exterior		
	Subtotal de Capítulo 4000		
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración		
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	5400 Vehículos y equipo de transporte		
	5500 Equipo de defensa y seguridad		
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramienta		
	5700 Activos biológicos		
	5800 Bienes inmuebles		
	5900 Activos intangibles		
	Subtotal de Capítulo 5000		
6000: Obras Públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público		
	6200 Obra pública en bienes propios		
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento		
	Subtotal de Capítulo 6000		

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos de operación directos		
Gastos de operación indirectos		
Gastos en mantenimiento		
Gastos en capital		
Gastos total		
Gastos unitarios		



Formato del Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.



Formato del Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.

Formato del Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (Formato libre).

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.



PAE2020

ANEXO 4

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN
DE DISEÑO





Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño

ANTECEDENTES

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Para el desarrollo de la evaluación y con la finalidad de homogeneizar y sistematizar la información, a partir de 2015 se utiliza una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR), en un módulo específico para la evaluación de diseño.

(Se puede agregar más información sobre los antecedentes y la motivación de realizar la evaluación en materia de diseño, en particular se puede incluir una breve descripción de las características del Programa que será evaluado).



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación), a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Descripción Específica del Servicio

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	(llenar)



CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Productos	Fecha de entrega
Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 1 a 15 (este producto es opcional).	<i>(Colocar la fecha)</i>
Segunda entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 16 a 30. Reporte de la primera reunión, lista de asistencia y presentación en power point de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño (este producto es opcional). Respuesta a comentarios de la primera entrega.	<i>(Colocar la fecha)</i>
<p>Tercera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) Índice Introducción (1 cuartilla) Apartado I. Características del programa (2 cuartillas) Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas) Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales (3 cuartillas) Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas) Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas) Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas) Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas) Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla) Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (1 cuartilla) Conclusiones (2 cuartillas) Bibliografía Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación Anexos <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”. • Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. • Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”. • Anexo 4 “Indicadores”. • Anexo 5 “Metas del programa”. • Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. • Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. • Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”. <p>Reporte de la segunda reunión, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega.</p>	<i>(Colocar la fecha)</i>

Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones. Una intermedia, posterior a la entrega del primer producto con la Unidad o Área de Evaluación, los operadores del Programa y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

Responsabilidad y compromisos del proveedor

El proveedor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El proveedor contará con 5 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 15 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicita.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial

por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Punto de Reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente: Coordinación General de Planeación y Proyectos. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a el área contratante para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.



El área requirente supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación.

Al concluir el contrato o convenio, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 103 inciso b) del Reglamento de la LAASSP y los presentes Términos de Referencia.

Condiciones generales

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
3. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.



ANEXO A.

CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

Temas de evaluación y Metodología

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que **24** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **seis** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c) el análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es **“Sí”**, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.



Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - **Anexo 1** “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.
 - **Anexo 2** “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
 - **Anexo 3** “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
 - **Anexo 4** “Indicadores”.
 - **Anexo 5** “Metas del programa”.
 - **Anexo 6** “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
 - **Anexo 7** “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”
 - **Anexo 8** “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.



EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.



II. ANÁLISIS DE LA CREACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 1.1 En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.1 En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

2.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?



Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.



- 4.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- 4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 4.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1 En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.
- 5.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 5.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 30.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

- 6.1.** En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:
- a)** Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
 - b)** Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
 - c)** Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- 6.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- 6.3.** La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.



IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30.

8. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

8.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

8.2. El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

8.3. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.



- 8.4.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.
- 8.5.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12 y 13.

Mecanismos de elegibilidad

- 9.** ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

- 9.1** En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- 9.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- 9.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13.

-
- 10.** ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.



Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

10.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**



- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

11.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10 y 12.



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

12.1 En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

13.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.



El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

- 13.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 13.3.** La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

- 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - b) Están sistematizados.**
 - c) Están difundidos públicamente.**
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

14.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la preguntas 15.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.



- 15.1.** En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.
- 15.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 15.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.



VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- 16.1.** En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
- 16.2.** La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 16.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.



- 17.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.
- 17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

18.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

18.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

19.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

19.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la preguntas 18, 20, 21 y 26.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

- 20.1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
- 20.2. En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.
- 20.3. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.
- 20.4. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- 20.5. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- 21.1.** En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el *Anexo 4 “Indicadores”*, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.
- 21.2.** Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- 21.3.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 21.4.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

22.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 “Indicadores”, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

22.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

22.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

23.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 “Metas del programa”*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

23.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

23.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26.



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

24.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.



25. Considerando el conjunto **Objetivo-Indicadores-Medios de verificación**, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo - Indicadores - Medios de verificación</i> del programa tienen características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo - Indicadores - Medios de verificación</i> del programa tienen características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo - Indicadores - Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo - Indicadores - Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

25.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

25.2. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

25.3. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

25.4. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

- 25.5. Actividades-Indicadores a ese nivel.
- 25.6. -Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 25.7. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.
- 25.8. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

Valoración final de la MIR

- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

- 26.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el *Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"*.
- 26.2. De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.
- 26.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.
- 26.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes categorías:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

- 27.1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia
- 27.2. En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.
- 27.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

- 28.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- 28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- 28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.



VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

30.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

- #### 30.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- #### 30.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa			
Debilidad o Amenaza			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.



CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla “*Valoración Final del diseño del programa*” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. Valoración Final del Programa

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa		
Contribución a la meta y objetivos nacionales		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

FICHA TÉCNICA

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento

FORMATO DE ANEXOS

Formato del Anexo 4

“Indicadores”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/ Descendente
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/ Descendente
Componente			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/ Descendente
Actividad			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/ Descendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Formato del Anexo 5

“Metas del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Méta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la muestra
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		
Componente			Si/No		Si/No		Si/No		
Actividad			Si/No		Si/No		Si/No		

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Formato del Anexo 7 “Gastos Desglosados del Programa y criterios de clasificación”

Capítulos de Gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400 Seguridad Social		
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas		
	1600 Previsiones		
	1700 Pago de estímulos a Servidores Públicos		
Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y Suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		
	2200 Alimentos y utensilios		
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		
	2500 Productos químicos y farmacéuticos y de laboratorio		
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800 Materiales y suministros de seguridad		
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	Subtotal de Capítulo 2000		
3000: Servicios Generales	3100 Servicios básicos		
	3200 Servicios de arrendamiento		
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700 Servicios de traslado y viáticos		
	3800 Servicios oficiales		
	3900 Otros servicios generales		
Subtotal de Capítulo 3000			
4000: Servicios Generales	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200 Transferencias al resto del sector público		
	4300 Subsidios y subvenciones		
	4400 Ayudas sociales		
	4500 Pensiones y jubilaciones		
	4600 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700 Transferencias a la seguridad social		
	4800 Donativos		
	4900 Transferencias al exterior		
Subtotal de Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración		
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	5400 Vehículos y equipo de transporte		
	5500 Equipo de defensa y seguridad		
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramienta		
	5700 Activos biológicos		
	5800 Bienes inmuebles		
	5900 Activos intangibles		
Subtotal de Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público		
	6200 Obra pública en bienes propios		
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento		
Subtotal de Capítulo 6000			

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos de operación directos		
Gastos de operación indirectos		
Gastos en mantenimiento		
Gastos en capital		
Gastos total		
Gastos unitarios		



Formato del Anexo 8

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de Gobierno”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación



GLOSARIO

Adecuado	Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.
Amenazas	Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Áreas de oportunidad	Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.
Buenas prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.
Calidad	Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
Claro	Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.
Componentes	Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.
Consolidación	En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.



Debilidades	Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Economía	Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.
Eficacia	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
Eficiencia	Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
Fortalezas	Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.
Hallazgo	Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Indicadores de Servicios y Gestión	Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.
Indicadores de Resultados	Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.
Instrumentos de recolección de información	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
Monitoreo	Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Operadores	Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.
Oportunidad	Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
Población atendida	Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.
Población objetivo	Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.
Relevante	Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.
Reingeniería de Procesos	Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.
Trabajo de campo	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO



DIRECTORIO

MDS. Ricardo Alfredo Serrano Rangel

Coordinador General de Planeación y Proyectos

Mtro. Victor Eduardo Guerra Ruíz Esparza

Director General de Planeación y
Evaluación Institucional

C.P. José Luis Sánchez Macías

Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación
luis.sanchez@aguascalientes.gob.mx | ext. 6915

Lic. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo

Jefe de Departamento de Políticas Socioeconómicas
jesus.carrillo@aguascalientes.gob.mx | ext. 6913

EVALUADORES

M.D.U. Ma. del Carmen Martínez Zacarías

carmen.martinez@aguascalientes.gob.mx | ext. 6911

Lic. Azalia Medina Martínez

azalia.medina@aguascalientes.gob.mx | ext. 6931

T.S.U. Erik Ortiz López

erik.ortiz@aguascalientes.gob.mx | ext. 6906

Lic. Dulce María Esquivel Sánchez

dulce.esquivel@aguascalientes.gob.mx | ext. 6931

EDICIÓN

Coordinación General de Planeación y Proyectos
Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional

Aguascalientes, Ags.
2020



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

CPLAP
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y PROYECTOS